

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 25 de septiembre de 2019

Número 1.794

## Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos

Sesión (003/2019/069), ordinaria, celebrada el miércoles, 18 de septiembre de 2019

**Presidencia de D.<sup>a</sup> Silvia Saavedra Ibarrodo**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Silvia Saavedra Ibarrodo.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don José Manuel Calvo del Olmo, don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor, doña Marta Gómez Lahoz, doña Pilar Perea Moreno y doña María Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don José Fernández Sánchez, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López y don Francisco Javier Ramírez Caro.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Mariano Fuentes Sedano, doña Silvia Saavedra Ibarrodo y don Alberto Serrano Patiño.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado (desde las 9:59 horas), doña María del Mar Espinar Mesa-Moles (hasta las 9:59 horas) y doña María de las Mercedes González Fernández.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.

Página..... 4  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

**ORDEN DEL DÍA****Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:****Sesión 001/2019/051, constitutiva, de 5 de julio de 2019.****Sesión 002/2019/060, ordinaria, de 17 de julio de 2019.**

- Página..... 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
  - Votación y aprobación de las actas.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO****Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para estimar la iniciativa para la gestión urbanística del Área de Planeamiento Específico 09.11.01 "Casco Histórico de Aravaca" "Camino de la Cruz", mediante el sistema de compensación, formulada por Gestión de Activos Entreriver, S. L.**

- Página..... 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Antón, la Sra. Cabello López, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fuentes Sedano y el Sr. Ramírez Caro.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para ratificar, con resolución de la alegación presentada, el texto definitivo del Convenio Urbanístico para la ejecución del Área de Planeamiento Específico 05.07 "Callejón de los Morales Norte", suscrito por el Ayuntamiento de Madrid y Promociones Nimer, S.A., en la actualidad Promociones Nimer S. L.**

- Página..... 4 y 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Antón, la Sra. Cabello López, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fuentes Sedano y el Sr. Ramírez Caro.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas****Punto 4.- Pregunta n.º 2019/8000907, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué actuaciones va a llevar a cabo el equipo de gobierno para cumplir el Acuerdo de Programa para el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid suscrito por VOX y el Partido Popular en el punto relativo al soterramiento de la Gran Vía".**

- Página..... 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. González Fernández y la Sra. García Romero.

**Punto 5.- Pregunta n.º 2019/8000923, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con las informaciones conocidas a través de los medios de comunicación señalando que el gobierno municipal ha paralizado varias obras como el polideportivo de Cuatro Caminos o las 11 plazas en zonas vulnerables de la periferia, "cuál es la justificación de este recorte de la inversión en los barrios de Madrid".**

- Página..... 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo y la Sra. García Romero.

**Punto 6.- Pregunta n.º 2019/8000927, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con el expediente de modificación del PGOUM-97 para la protección del Edificio España, "qué motivos aporta la Comunidad de Madrid para rechazar la propuesta municipal, y qué actuaciones va a realizar el Ayuntamiento para garantizar la protección de dicho inmueble".**

- Página..... 10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. González Fernández y el Sr. Fuentes Sedano.

- Punto 7.- Pregunta n.º 2019/8000929, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno del Portavoz del Grupo en la Comisión, interesando conocer, en relación con las declaraciones respecto al proyecto de modificación de la normativa aprobada en la anterior legislatura respecto a las 'viviendas de uso turístico', "cómo piensan regularlas".**  
Página..... 11  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor y el Sr. Fuentes Sedano.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2019/8000930, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "cuándo se va a aprobar el necesario Programa de Agilización de Licencias y de Disciplina Urbanística y en qué va a consistir".**  
Página..... 13  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y el Sr. Fuentes Sedano.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2019/8000932, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "qué medidas en materia de suelo se van a poner en práctica para aumentar la oferta de mercado inmobiliario y abaratar el precio con objeto de facilitar el acceso a la vivienda de los jóvenes".**  
Página..... 14  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y el Sr. Fuentes Sedano.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2019/8000934, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "cuál es el estado actual de la red de túneles de la ciudad y qué medidas se van a adoptar para evitar que se produzcan inundaciones cuando llueva".**  
Página..... 15  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. García Romero.

#### Comparecencias

- Punto 11.- Solicitud de comparecencia n.º 2019/8000877, del titular del Área Delegada de Vivienda, interesada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, "para que explique las líneas fundamentales de la política a desarrollar durante el mandato municipal 2019-2023".**  
Página..... 16  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. González Fernández, el Sr. González López, la Sra. Cabello López, el Sr. Calvo del Olmo y el Sr. Fuentes Sedano.
- Punto 12.- Solicitud de comparecencia n.º 2019/8000918, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, en relación con "el cese de la directora de los Servicios Jurídicos de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid (EMVS)".**  
Página..... 26  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. González López, la Sra. González Fernández y la Sra. Cabello López.

#### C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.  
Página..... 37
- Finaliza la sesión a las doce horas y diecisiete minutos.  
Página..... 37

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos).

**La Presidenta:** Buenos días a todos.

Bienvenidos a esta Comisión de Urbanismo.

Me informa el señor secretario que hay *quorum*, por lo que procedo a tratar los puntos establecidos en el orden del día.

**El Secretario de la Comisión en funciones:**  
Sí, buenos días.

Para su constancia en acta, es la sesión 03/2019/069 ordinaria de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, convocada para hoy miércoles, 18 de septiembre, a las 9:30.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:**

- **Sesión 001/2019/051, constitutiva, de 5 de julio de 2019.**

- **Sesión 002/2019/060, ordinaria, de 17 de julio de 2019.**

**La Presidenta:** Bien, procedo a solicitar posición de voto.

¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal del Partido del Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal de Ciudadanos?

La Presidenta y Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** A favor.

**La Presidenta:** Bien, a continuación procedemos a los dictámenes que con carácter previo se van a elevar al Pleno.

**El Secretario de la Comisión en funciones:**  
De conformidad con lo establecido en la Junta de Portavoces, se van a sustanciar ahora conjuntamente

las propuestas contenidas en los puntos 2 y 3 del orden del día, ambas del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano.

(Se acuerda, por unanimidad, aprobar las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan: Sesión 001/2019/051, constitutiva, de 5 de julio de 2019 y Sesión 002/2019/060, ordinaria, de 17 de julio de 2019, sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para estimar la iniciativa para la gestión urbanística del Área de Planeamiento Específico 09.11.01 "Casco Histórico de Aravaca" "Camino de la Cruz", mediante el sistema de compensación, formulada por Gestión de Activos Entreveriver, S. L.**

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 3 del orden del día).

**La Presidenta:** Bien, procedo a dar turno de palabra.

En primer lugar va a exponer su posición el coordinador del Área de Desarrollo Urbano, el señor José María Ortega. Tiene tres minutos.

El Coordinador General de Desarrollo Urbano, **don José María Ortega Antón:** Gracias, presidenta. Buenos días.

Los expedientes que han sido remitidos a la comisión, como han podido ver los señores concejales, tiene los correspondientes informes-propuesta, en el que consta el cumplimiento de la tramitación legal exigida y la misión de los informes preceptivos, y por tanto el área considera que están en disposición de ser aprobados.

**La Presidenta:** A continuación, Grupo Municipal VOX ¿desea intervenir?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, solamente un par de puntualizaciones.

Con respecto al punto 2, según la ficha del Plan General consta que el planeamiento está gestionado, urbanizado y las obras acabadas, por lo que no entendemos que tenga sentido someter esta iniciativa a la comisión cuando el estado de este planeamiento está finalizado, entendemos que quizás fuera innecesaria. Si se tienen que hacer obras, se exigirá la licencia puntual para cada obra, entonces pues nada más que decir.

En cuanto al punto 3, estamos en la misma situación que el anterior punto; el único detalle que lo distingue es que no hay una cesión de suelo sino su equivalente económico, y por cuanto el convenio es del año 2008 procede a actualizar la valoración económica.

No tengo nada más que decir. Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación el Grupo Municipal Socialista, la señora González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muy brevemente.

Tan solo agradecer en el punto 2 la aceptación relativa de la proposición, pero como estaba acostumbrada a que nos insultasen en las respuestas de las alegaciones, encontrar una aceptación me ha parecido exótico y espero que sigan por el mismo camino, y le felicito por el cambio de tendencia.

Y simplemente volver a insistir, porque señor Fuentes usted sabe que yo soy de lindes con el tema de los expedientes. Llegamos a un acuerdo, dijimos que manteníamos la rutina que se mantenía muy bien mantenida por parte de Ahora Madrid, y nos hemos vuelto a encontrar con lo mismo; no sé si es por alguna cuestión coyuntural o es porque usted va a mantener que simplemente tengamos cuarenta y ocho horas para la consulta de los expedientes. Figura en el *Diario de Sesiones* su compromiso con que iba a permitimos una semana de antelación y una preparatoria. Y me gustaría que públicamente dijera si mantiene su palabra o ha dado marcha atrás.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: A continuación tiene el turno de palabra por Más Madrid el señor Calvo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Bien, muchas gracias.

Buenos días a todos y a todas.

En primer lugar una consideración previa. A esta comisión vienen dos expedientes, ninguno de planeamiento, son la estimación de una iniciativa y la ratificación de un convenio de gestión, y no hemos escuchado a la portavoz del Grupo Popular quejarse de la baja producción del área en este caso que dirige el señor Fuentes, probablemente porque no tiene nada que ver como le explicábamos en otros tiempos, no tiene nada que ver el número de expedientes que vienen a esta comisión con la producción real del área en cuanto a tramitación de expedientes de licencia, de contratación, etcétera, y aquí está la prueba, y probablemente esta sea la tendencia habitual a lo largo de estos cuatro años.

Dicho esto, una aclaración respecto del punto número 2, o dos aclaraciones.

Hemos detectado algún error, algún error formal, señor Ortega o señor Fuentes, y se lo explico.

Por ejemplo, en el borrador de convenio, en el borrador de convenio que figura, sigo apareciendo yo como firmante del convenio. Entonces, creo que... no tengo ningún inconveniente en hacerlo pero creo que no tengo competencias para ello, y por lo tanto le pediría que revisaran porque hemos encontrado algún error más que me comprometo a facilitarles.

Y luego hay una aclaración que sí me gustaría que nos hiciera porque del borrador del convenio, de la lectura, no nos queda claro...

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Es un borrador.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Sí, sé que es un borrador, pero queda raro que aparezca mi nombre a estas alturas en ese borrador.

..., del borrador del convenio no queda claro si la intención que tienen es ceder el 10 % de aprovechamiento por el conjunto de la edificabilidad propuesta en el ámbito, como parece que se señala en el punto 3 del convenio, o bien ceder el 10 % de aprovechamiento por el incremento de edificabilidad respecto a la situación original, como se señala en el punto 4 del convenio respecto de los deberes urbanísticos reconocidos. Sí nos gustaría que nos aclararan este punto y que subsanaran el otro o el conjunto de errores formales.

Nuestra posición de voto se la adelanto. En este punto será abstención en tanto que esto no se subsane, y en el siguiente punto, en el punto número 3, votaremos a favor.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: Gracias, señor Calvo.

Señor Ortega, tiene turno de palabra.

El Coordinador General de Desarrollo Urbano, **don José María Ortega Antón**: Bien.

En cuanto a las cuestiones planteadas por el Grupo Municipal de VOX, en cuanto a que el planeamiento esté ejecutado en la iniciativa es porque el proyecto de urbanización está aprobado y, por tanto, pues conforme al proyecto de urbanización las obras se realizan una vez que..., porque legítima la ejecución de las obras. Y la estimación de la iniciativa lo que viene a dar lugar es al resto de actuaciones de gestión precisas en el ámbito.

En cuanto a la valoración a la que se refería, ha sido, efectivamente, actualizada puesto que de acuerdo con la Ley de Patrimonio pierde su vigencia pasado un año; fue objeto de alegación por el Grupo Municipal Socialista, y este punto, efectivamente, se ha estimado y se ha actualizado la valoración mediante un nuevo informe técnico validado por la Intervención.

En cuanto al Grupo Municipal Socialista, como ya he dicho, se ha aceptado la alegación porque era acorde a derecho. Por supuesto, en el contenido de la respuesta a las alegaciones he podido comprobar que no mediaba ningún insulto, y si hubiese habido pues hubiese dado las correspondientes instrucciones, pero, vamos, en mi larga carrera administrativa no suelo ver, no he visto este tipo de contestaciones ofensivas y, por tanto, espero que no las haya.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Me ha sobrepasado.

(Risas).

El Coordinador General de Desarrollo Urbano, **don José María Ortega Antón**: Bien. Creo que era el punto que planteaba el PSOE.

Y por último, en cuanto a la intervención del señor Calvo, la producción de expedientes de

planeamiento trataremos de que sea la mayor posible acorde a las necesidades de la ciudad; haremos nuestros mejores esfuerzos al respecto.

En cuanto al porcentaje de cesión, efectivamente, si hay algún desajuste en la redacción se aclarará porque, como usted bien conoce, pues al final es el 10 % de la edificabilidad del ámbito al encontramos en una actuación en suelo urbano no consolidado, una actuación originaria de planeamiento y, por tanto, la cesión será del 10 % del aprovechamiento.

Y en cuanto al borrador, efectivamente es el borrador que obra en el expediente y, por tanto, pues tiene todas las referencias a los órganos y a las denominaciones del área vigentes en el momento de la redacción del borrador. Lógicamente cuando el Pleno ratifique el convenio y se proceda a su firma, pues lógicamente firmarán los titulares de las competencias en el momento de la firma y, por tanto, se subsanarán esas deficiencias.

Gracias.

**La Presidenta:** Gracias, señor Ortega.

Procedo a solicitar posición de voto de los dos expedientes.

Respecto al punto número 2, ¿posición de voto del Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Abstención en los dos.

**La Presidenta:** ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Punto número 2, abstención; punto número 3, a favor.

**La Presidenta:** ¿Y respecto al Área de Gobierno? Los dos a... Ah, Partido Popular, perdón.

¿Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Y Área de Gobierno?

La Presidenta y Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** A favor, los dos.

**La Presidenta:** VOX, nos faltaría la posición de voto del punto número 3.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** El mismo sentido, nos reservamos el voto.

**La Presidenta:** Vale.

Muchas gracias.

A continuación pasamos a tratar el punto 4, que es la Parte de información, impulso y control.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5) y Socialista de Madrid (2) y con la reserva de voto de la Concejala del Grupo Municipal VOX, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dicha Concejala se abstiene).*

**Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para ratificar, con resolución de la alegación presentada, el texto definitivo del Convenio Urbanístico para la ejecución del Área de Planeamiento Específico 05.07 "Callejón de los Morales Norte", suscrito por el Ayuntamiento de Madrid y Promociones Nimer, S.A., en la actualidad Promociones Nimer S. L.**

*(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2 del orden del día).*

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 2 abstenciones de las Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y con la reserva de voto de la Concejala del Grupo Municipal VOX, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dicha Concejala se abstiene).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 2019/8000907, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué actuaciones va a llevar a cabo el equipo de gobierno para cumplir el Acuerdo de Programa para el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid suscrito por VOX y el Partido Popular en el punto relativo al soterramiento de la Gran Vía".**

**La Presidenta:** Señora González, tiene tres minutos para explicar con ello su pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** La doy por formulada.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, por el Equipo de Gobierno, Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Sí, muchas gracias, presidenta.

Doña Mercedes, encargaremos el estudio para ver la viabilidad del soterramiento de la Gran Vía mediante un concurso abierto, un concurso público y, según los resultados del estudio y si fuera viable el poder realizar esta infraestructura, veríamos a ver el coste importantísimo de esta infraestructura; y sobre la viabilidad y en su caso el coste, se tomaría la decisión que correspondiera. Pero en cualquier caso, el estudio se va a efectuar mediante concurso público.

**La Presidenta:** Gracias, señora Romero.

Señora González, tiene tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Aquí va con presentación acompañada. He dado ya a esto, no sé si...

(Pausa).

Ahora.

(Se proyectan unas diapositivas).

El mismo día en que se constituía esta Corporación, señora García Romero, el actual alcalde, José Luis Martínez-Almeida, en representación del Partido Popular, y Javier Ortega Smith, en representación de VOX, suscribieron un acuerdo de programa para el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid consistente en 81 medidas que afectan a diferentes áreas municipales.

En el punto 44 del citado acuerdo, además de comprometerse a acabar con Madrid Central, incluye el siguiente compromiso: se estudiará la viabilidad técnica y económica del soterramiento de la Gran Vía como vía de circulación alternativa y aparcamiento subterráneo. Como dice que lo van a estudiar y convocar un concurso público, yo le voy a dar ideas porque la verdad que el tic de la derecha de soterrar la Gran Vía no es nada nuevo.

Hace casi treinta años, Miguel Oriol, en su discurso de ingreso en la Real Academia de Bellas Artes titulado *Madrid a pie, una utopía*, hacía una serie de propuestas, en concreto sobre la Gran Vía, donde nos presentaba una entreplanta —como verán ahí— y el tráfico discurría por debajo sin que se redujera la capacidad de esta vía. Esta propuesta se contemplaba con otras como la conexión peatonal en la Puerta de Alcalá, con zonas tan acogedoras con una terracita —esto que les gusta tanto ustedes— abajo.

Más ambicioso fue el proyecto que ustedes mismos presentaron en el Ayuntamiento de Madrid en el año 98 en coordinación con el Ministerio de Fomento, que era una red especializada de vías subterráneas que se trataba de crear una red de 140 km de autopistas subterráneas que conectarían las nuevas radiales y las radiales ya existentes a un anillo central, que se llamaba M-10, donde se construirían aparcamientos subterráneos para 30.000

coches. De esta forma, el conductor que viniera a Madrid por cualquiera de las radiales, entraba en el túnel, enfilaba el túnel, cogía su destino y acababa en la Puerta de Alcalá; ¡imírala! Afortunadamente, ninguna empresa se quiso embarcar en este proyecto descabellado porque había multiplicado por diez el fiasco de las radiales a los que ustedes nos llevaron.

Pero en esto de la modernidad hace veinte años, el mismo arquitecto, Miguel Oriol, le presentó a Gallardón un proyecto que se llamaba —esta vez sí, no era una utopía— *Gran vía a pie*, y ahí comprobarán que hay un túnel en profundidad y varias plantas de entreplantas para peatones y aparcamientos de coches; los peatones vamos por debajo. Con este gran proyecto la Gran Vía se convertía en un vergel y además contaría con una especie de museo frecuentado por personajes de museo tan renombrados como el actual alcalde.

Bueno, pues después de esto, que entiendo que es la misma coña que lo que ustedes suscribieron el día 15 de junio, me gustaría que me aclarara cuál es el modelo de soterramiento que van a elegir: el del señor Oriol de hace treinta años, el de hace veinte o un nuevo concurso. Se lo digo porque estamos en la Semana Europea de la Movilidad, señora García Romero, en el que ustedes, que acaban de suscribir la carta, dicen que incorporarán al menos una nueva medida permanente que contribuya al cambio progresivo del uso del coche privado por medios de transporte medioambientalmente sostenibles.

Ya vimos ayer...

**La Presidenta:** Vaya terminando, señora González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Concluyo ya.

..., el señor Martínez Almeida nos dijo una cosa muy clara: a Madrid, al centro de Madrid, se podrá venir en coche. Espero, espero que no nos entierren como en los proyectos que han tenido en el pasado.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias, señora González.

A continuación, señora García Romero, tiene aproximadamente tres minutos para igualar.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, doña Mercedes, no va a ser ni el de hace treinta años ni el de hace veinte, va a ser un nuevo estudio, y ya veremos del estudio lo que sale.

Lo que pasa es que ya sabemos que usted se mueve por ideología, eso ya lo sabemos...

(Observaciones de la señora González Fernández).

... en la prohibición...

**La Presidenta:** Por favor, guarde silencio, señora González.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** ..., en impedir la entrada del coche. Nosotros ya sabe que somos completamente diferentes, buscamos diferentes alternativas, buscamos dar alternativas al ciudadano, cosa que usted no hace; usted simplemente prohíbe y...

*(Observaciones de la señora González Fernández).*

... no, de verdad, prohíbe y nada. Nosotros damos alternativas y, sobre todo, ofreciendo el mejor transporte público que se puede ofrecer, porque los 200 km de metro le recuerdo que los hizo el Partido Popular, no el Partido Socialista.

Por usted estaríamos dando vueltas en autobús hasta por la M-30. No se hubiera hecho la M-30, no se hubiera hecho Madrid Río, no se hubiera hecho absolutamente nada, porque de verdad que para esto su mente, siento decírselo, es un poco pequeña.

*(Observaciones de la señora González Fernández).*

Hay que tener otra...

**La Presidenta:** Le recuerdo, señora González, el 79 c) del Reglamento Orgánico del Pleno. Guarde silencio, que yo no le he concedido el turno de la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Hay que tener otra vía, hay que dar alternativas al ciudadano y hay que dar el mejor servicio, y si hay alternativas de movilidad y son mejores para todos, para la ciudad y para el ciudadano, ¿por qué se las vamos a privar al ciudadano, porque usted simplemente quiera prohibir? No, nosotros tenemos otro concepto y para eso nos han votado.

Y por supuesto que cumpliremos los acuerdos con VOX. No nos va a pasar lo mismo que le hacía Más Madrid, que usted pactaba, el PSOE con Más Madrid y una y otra vez los presupuestos, los acuerdos... No le hacían ni caso; es que, vamos, no le cumplieron ni una sola vez los acuerdos que ustedes firmaron. Y a ustedes, al PSOE, les daba igual: erre que erre, al año siguiente, pilón, pilón, otra vez volvían a llegar a acuerdos... ¡Hombre, no! Nosotros somos mucho más serios que era Ahora Madrid y por supuesto cumpliremos tanto los acuerdos que tenemos con Ciudadanos como con VOX.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Romero.

A continuación pasamos a tratar el punto 5.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2019/8000923, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con las**

**informaciones conocidas a través de los medios de comunicación señalando que el gobierno municipal ha paralizado varias obras como el polideportivo de Cuatro Caminos o las 11 plazas en zonas vulnerables de la periferia, "cuál es la justificación de este recorte de la inversión en los barrios de Madrid".**

**La Presidenta:** Gracias, secretario.

Señor Calvo, tiene tres minutos para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, muchas gracias de nuevo.

*(Se proyectan unas diapositivas).*

Hemos podido ver en prensa en las últimas semanas varios anuncios preocupantes, señora García Romero, para la ciudadanía de Madrid, para los vecinos y vecinas de los barrios a los que afecta. El primero...

*(Rumores).*

Hay como un ruido de fondo que es difícil.

..., el primero, Almeida, el alcalde, anunció la paralización de las obras de la plaza de Pedro Zerolo. Recuerde, ya que ustedes han hecho gala de cumplir los compromisos también de la propia Administración, que este proyecto no fue un capricho. Este proyecto fue un concurso internacional de ideas de acuerdo con el Ministerio de Fomento; resultó un equipo ganador, y a ese equipo ganador se cumplió por parte del Ayuntamiento el encargo del proyecto básico para la remodelación de la plaza de Pedro Zerolo. Pues bien, el alcalde ha anunciado que nos quedamos sin Pedro Zerolo.

También leímos con preocupación la decisión de anular las obras para la construcción del polideportivo en Cuatro Caminos, un proyecto largamente reivindicado por los vecinos de la zona, donde faltan equipamientos de estas características y, sin embargo, ustedes han renunciado a esta obra, y además ya nos consta la renuncia en vía administrativa, por lo tanto entiendo que es una decisión irrevocable. Y además anuncian que lo hacen para privatizar este espacio, doblemente preocupante la noticia en este sentido.

Por último, nos encontramos con que el señor Almeida también anuncia, sin venir a cuento, que frena la remodelación de las once plazas en zonas vulnerables, en barrios vulnerables de la ciudad de Madrid. Bueno, ¿hasta dónde van a llegar estas decisiones, señora García Romero? ¿Cuántos equipamientos van a impedir que los madrileños puedan disfrutar en el futuro? ¿Cuánta inversión van a recortar? Ese es el objeto de nuestra pregunta.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias, señor Calvo.

Señora García Romero, por el Gobierno.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del

Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Bien, la plaza Zerolo. La plaza Zerolo no la quería absolutamente nadie; se votó en contra de la junta del distrito para empezar, y luego los propios vecinos del ámbito, de toda la plaza, nos pidieron por favor que no hiciéramos esa plaza. Y eso es lo que hemos hecho, o sea, a voluntad y con participación ciudadana. Es total y absolutamente cierto.

*(Observaciones del señor Calvo del Olmo).*

O sea, ¿qué hemos hecho? Responder a los vecinos, responder a la junta de distrito, responder a todo el mundo y no hacer el «bodrio» que, según ellos, y pongo entre comillas, tenían destinado para la plaza Zerolo.

En cuanto, tanto a las... Bueno, y tampoco la plaza Zerolo..., ni la plaza Zerolo ni la piscina o el polideportivo de Cuatro Caminos ni las once plazas se han podido paralizar porque ninguna estaba empezada; es decir, aquí no se ha paralizado ninguna obra porque ninguna de ellas estaba empezada, y eso es así.

En cuanto a la piscina, nosotros creemos en un uso eficiente, muchos más eficiente del dinero público, y por eso creemos que todas las instalaciones deportivas incluida esta, que por supuesto se va a hacer, vamos a hacerlas a través de colaboración público-privada como ya hicimos en otras ocasiones. Y no solamente porque creemos que es mejor para dar mayor eficiencia al dinero público, sino también porque lo consideran los propios ciudadanos que hacen uso de las instalaciones deportivas. Mire, en la encuesta de satisfacción de la ciudadanía de servicios deportivos 2017-2018, que hicieron ustedes cuando gobernaban, los cuatro centros deportivos más valorados por los usuarios con grado de satisfacción ocho sobre diez son de gestión indirecta.

Y sobre las once plazas, es que, de verdad, que me pregunte usted esto... Yo no quiero hablar de la herencia recibida como hacía usted durante cuatro años, es que me parece de verdad dantesco. Porque ahí sí, otra vez otro concurso de ideas, coge once compañeros arquitectos que hacen un concurso de ideas, pero ahí se ha quedado todo; concursos de ideas que tienen problemas muchos de ellos de tramitación urbanística, hace falta en cuatro de ellos hacer planes especiales —me acuerdo usted lo que tardaba en hacer planes especiales: hasta cuatro años—, otros tienen problemas de transporte, otros tienen problemas de movilidad, otros tienen también en contra a la junta de distrito como es Hortaleza, como puede ser Barajas o como puede ser Fuencarral-El Pardo; es decir, absolutamente nada.

Y luego el expediente que hemos intentado llevarlo hacia delante nos lo ha sido devuelto por la Asesoría Jurídica con una serie de requisitos y de requerimientos que tenemos que cumplir importantes.

No existe el proyecto, no existía dinero, no existía absolutamente nada. Con lo cual, sí que está el compromiso nuestro, por supuesto, de tirar adelante, pero no puede ser inmediatamente.

Y además no sé de dónde sacó ese medio de comunicación que nosotros vamos a frenar las plazas. En ningún momento vamos a frenar la ejecución de las plazas, lo que vamos a poner es orden en el desastre que usted dejó, señor Calvo, con todos los respetos. Vamos a hacer un proyecto adecuado con los vecinos, con las juntas de distrito, un proyecto que todo el mundo quiere y, por supuesto, lo dotaremos de la dotación económica, probablemente a través de IFS del año 2020. Pero antes, tal es la situación que usted las ha dejado, es imposible llevarlas adelante con anterioridad.

**La Presidenta:** Gracias, señora Romero.

A continuación, señor Calvo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, muchas gracias. Y gracias por las aclaraciones, señora García Romero.

Yo no le he preguntado por los problemas administrativos que han tenido las once plazas y tantos otros proyectos y expedientes en la Administración, eso lo conocemos usted y yo, que ambos hemos gestionado, también usted en anteriores etapas. Yo lo que le daba la oportunidad con esta pregunta, y más o menos lo ha hecho y creo que así debe quedar recogido de cara a los medios de comunicación, es que rectificara al alcalde; es que de alguna manera desmienta ese titular —que no creo que el medio de comunicación se lo inventara, entiendo que usted no está diciendo que el medio de comunicación se inventa la información—, y que pudiera tener esa oportunidad de desmentir el titular y que, efectivamente, no van a frenar esas once plazas en barrios vulnerables que dejó, digamos, enunciadas el gobierno de Manuela Carmena a través de un concurso internacional de ideas, por cierto.

Seguimos preocupados por una serie de equipamientos que aun estando en proceso de licitación vemos que no avanzan, señora García Romero. Y espero que en el futuro pueda también tranquilizar a los madrileños y las madrileñas y decirles, por ejemplo, que no se van a quedar sin la Unidad Integral de Distrito de la calle Arequipa número 2, paralizado desde el mes de abril; este expediente no se ha movido, perdón, desde el 28 de mayo. Teniendo ya el informe de criterios de valoración no entendemos por qué no hay propuesta de adjudicación.

También le pido que tranquilice a los vecinos respecto de la construcción del centro de servicios sociales...

**La Presidenta:** Vaya terminando, señor Calvo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Concluyo.

..., la ampliación del Centro de Servicios Sociales de Entrevías, el centro juvenil de la calle Río Esmeralda, la construcción del edificio multifuncional en la calle Fúcar, entre otros muchos. Espero que Madrid no se quede sin estas inversiones, porque son necesarias.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias, señor Calvo.

Pasamos al punto número 6.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 6.- Pregunta n.º 2019/8000927, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con el expediente de modificación del PGOUM-97 para la protección del Edificio España, "qué motivos aporta la Comunidad de Madrid para rechazar la propuesta municipal, y qué actuaciones va a realizar el Ayuntamiento para garantizar la protección de dicho inmueble".**

**La Presidenta:** Señora González, tiene tres minutos para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** La doy por formulada.

**La Presidenta:** Gracias, señora González.

Señor Fuentes, por el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bien, buenos días a todos.

El Edificio España está catalogado con nivel 3 de protección conforme a la modificación de Plan General aprobado en enero de 2015 por la Comunidad Madrid. En enero del 2017, se inicia una nueva modificación con el objeto de establecer una catalogación de nivel 2, aumentarla.

Aprobado provisionalmente la modificación, la Comunidad de Madrid manda un primer requerimiento en enero del 2018 que, entre otras perlas, indica que faltaba la justificación de la catalogación, ni más ni menos, señora González, faltaba la justificación de la catalogación, que entre todos los técnicos que han participado en el expediente todavía la andan buscando. Faltaba la justificación de la viabilidad de los usos propuestos; faltaba la viabilidad del régimen de obras; faltaba la justificación del entorno de la iglesia de San Marcos, porque la propuesta recomendaba un espacio de protección visual de la iglesia y, al fin y al cabo, era contradictorio con la catalogación propuesta; total, señora González, era una iglesia de 1749 de Ventura Rodríguez, sin más. Faltaban las determinaciones sobre las dotaciones de aparcamiento y faltaba una serie de informes en materia de memoria económica, en materia de familia, infancia y adolescencia, en materia de accesibilidad. Es decir, todo un popurrí del buen hacer del anterior Gobierno, marca de la Casa, como usted y yo conocemos.

Modificado el documento y aprobado nuevamente por el Pleno del Ayuntamiento, la Comunidad lo vuelve a devolver en octubre del 2018 reiterando la falta de motivación de todo lo anterior; nuevamente contestado, nuevamente devuelto, ya en este caso en junio del 2019, reiterando en esencia el

mantenimiento de las deficiencias que ya le he indicado.

Por tanto, ni a la tercera la Administración competente para su aprobación definitiva ha considerado que el expediente de modificación se justificaba ni motivaba el cambio de nivel de catalogación propuesto.

Respecto a la pregunta de las acciones del Ayuntamiento para garantizar la protección, le recuerdo a la señora González que el edificio ya está protegido y así seguirá.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias, señor Fuentes.

Señora González, tiene tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

No me haga trampas, señor Fuentes, que sabe que eso es molesto. El edificio está protegido, sí, pero usted va a defender el incremento de esa protección, ¿sí o no? Que el Gobierno anterior lo hacía mal, no tenga ninguna duda, creo que está lleno en los *Diarios de Sesiones* sobre lo que hacía o lo que no hacía mal, pero aquí es verdad que había una posición en esta bancada que era a favor de incrementar esa protección y una posición en esa bancada, que era que ustedes consideraban que no había que hacerlo.

Como ustedes saben, el Edificio España empezó a construirse en 1948 en plena dictadura franquista, y desde su inauguración, en 1953, se convirtió en un símbolo de esta ciudad. En los 66 años de vida este edificio ha pasado por múltiples vicisitudes, pero si nos quedamos en un pasado más o menos inmediato, que de alguna manera hemos vivido casi todos, el Edificio España fue comprado por Wanda en 2014. Ese mismo año, Ana Botella planteó una modificación del Plan General para rebajar la protección del edificio de nivel 2, estructural, a nivel 3, grado parcial, manteniéndose exclusivamente las protecciones sobre la fachada pero no volumétricas ni sobre la estructura, uno de los grandes valores del edificio. Esta reducción de la protección respondía única y exclusivamente a un acuerdo entre Ana Botella y Wanda, que cumplía solo con el objetivo de demoler el edificio y hacer una copia china. Señor Fernández, el Edificio España está en su distrito.

(Observaciones del señor Fernández Sánchez).

Gracias.

Con este legado se produce la llegada de Ahora Madrid en el Ayuntamiento y el señor Calvo tomó una decisión: proteger ese edificio. Y subrayo lo del señor Calvo porque fue un empeño del señor Calvo, porque si por la alcaldesa hubiera sido ahora mismo eso sería un agujero; por empeño del señor Calvo, con la ayuda del PSOE y con mucha generosidad de ecologistas y Madrid Ciudadanía y Patrimonio. La decisión de no dejar demoler el Edificio España supuso una riada de aberraciones por parte de la derecha, que cuando ustedes están en la Oposición se vuelven muy lenguaraces.

El señor Labrado —le recuerdo, porque estaba usted aquí— dijo que la protección del Edificio España ponía en cuestión la democracia occidental.

La señora Esperanza Aguirre...

*(Se proyectan unas diapositivas).*

Vale. La señora Esperanza Aguirre nos dijo: «Me parece demencial que se trate la fachada del Edificio España como si fuera la catedral de Burgos» —esa sí que tenía la mente pequeña, señora García Romero—.

La señora Begoña Villacís nos dijo: «La inversión ya se ha ido. El Edificio España va a ser un edificio fantasma durante décadas».

*(Observaciones).*

Almeida, hoy alcalde, en aquel entonces portavoz de Urbanismo, con su mente pequeña y sus obsesiones: «Esperamos que si Wanda se va de Madrid no haya ocupación del Edificio España». Ambos estuvieron presentes el 11 de septiembre en la inauguración de ese edificio fantasma lleno de okupas sin tener la elegancia de reconocer que ese edificio estaba en pie gracias a muchos, que no era precisamente a ustedes. Sacan pecho de la apertura de un hotel, pero siguen con la misma linde de no proteger ese edificio, señor Fuentes.

Yo lo que quiero saber es qué va a hacer el Ayuntamiento, ¿le va a devolver la protección a ese edificio, la que se merece...

**La Presidenta:** Vaya terminando.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Concluyo.

... la que se merece, la que debe de tener como cualquier ciudad que respeta su patrimonio y, por lo tanto, se respeta a sí misma? ¿Lo va a hacer o va a mantener la posición de Ciudadanos que decía que no había que proteger ese edificio como se merece?

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias, señora González.

Señor Fuentes, tiene el turno de palabra, por el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora González, la falta de coherencia tiene difícil encaje en el procedimiento administrativo, y esta modificación, como todos sabíamos, no obedece a ninguna razón objetiva como usted acaba de demostrar. No tiene justificación y claramente tiene una finalidad cosmética, ya que simula elevar el nivel de protección del edificio mientras se mantenía el régimen de flexibilidad de usos y obras de nivel de protección vigente; es decir, una farsa en toda regla en la que este nuevo Ayuntamiento no va a participar.

A la vista de la posición de la Comunidad de Madrid, que en tres ocasiones razona la falta de motivación del cambio propuesto y llega incluso a señalar la arbitrariedad del mismo, y de acuerdo a la

jurisprudencia existente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, no resulta jurídicamente viable la aprobación de esta modificación de este expediente.

Por tanto, la protección del inmueble es la que le presta el Plan General vigente, una modificación firme que, por cierto, se ha demostrado adecuada para protegerlo, como se acredita con la rehabilitación integral recientemente terminada.

Mantenemos la postura, señora González.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias, señor Fuentes.

Pasamos a tratar el punto 7 del orden del día.

Secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2019/8000929, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno del Portavoz del Grupo en la Comisión, interesando conocer, en relación con las declaraciones respecto al proyecto de modificación de la normativa aprobada en la anterior legislatura respecto a las 'viviendas de uso turístico', "cómo piensan regularlas".**

**La Presidenta:** Señor Cueto, tiene tres minutos para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Lo haré en dos partes para tener la oportunidad de escuchar la primera parte de la respuesta.

Como todos saben, la economía colaborativa derivó en economía defraudativa y ha acabado en economía descontrolada; en parte, gracias a que el Ministerio de Hacienda empezó a pedir cuentas y el Ministerio del Interior a obligar a comunicar a la policía quién se alojaba en cada casa, esta selva ha dejado en parte, un poco, de serlo. Pero los efectos que tienen en las grandes ciudades turísticas son bien conocidos: gentrificación, encarecimiento de los precios, inseguridad, conflictividad vecinal.

Me da la sensación, y me encantará contrastarlo, que su aproximación a este tema no es solo económico, hay unos propietarios que tienen que rentabilizar su inversión, sino que abordan en su complejidad un tema que abarca a las más importantes ciudades, sobre todo europeas; pero incluso donde nació Airbnb, San Francisco, se ha prohibido el alquiler colaborativo como le llamaban. Seis grandes ciudades lideradas por Ámsterdam han empezado un trabajo con la comisión para intentar que lo mismo que ocurrió con BlaBlaCar, que ahora ya sí que es vista como una empresa de transporte, esa pretendida neutralidad de Airbnb deje de ser y se le considere una empresa de alojamiento, porque pacta precios, etcétera.

La Comunidad de Madrid, en una especie de decreto clandestino publicado diez días antes de dejar su mandato, ha hecho un reglamento de mínimos en el que deja hacer y trata el fenómeno turístico con un nivel de dejación desde mi punto de vista muy importante porque pone requisitos tan ridículos que son exactamente muy insuficientes y descontentan a todos, hoteleros y propietarios.

Me gustaría saber cuál es el enfoque que tienen para este fenómeno.

**La Presidenta:** Gracias, señor Cueto.

Por el Equipo de Gobierno el señor Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Agradezco señor Cueto su intervención. Me gusta saber que después de cuatro años de gobierno han pasado del buen rollito de la economía colaborativa a lo que se ha convertido en economía sumergida, y por eso es importante que regulemos con criterio y con sentido común el tema de los pisos turísticos, porque es un problema de convivencia vecinal, no solo es un problema urbanístico, es un problema de hacer ciudad, desde luego, y así lo haremos también con la Comunidad de Madrid, intentando modificar o mejorar el decreto de la Comunidad de Madrid.

No obstante, la situación en el momento actual con respecto al Plan Especial de Hospedaje, en el que se incluye la regulación de las viviendas de uso turístico, es de una evidente inseguridad jurídica. Recordemos que este plan parte de un acuerdo de la Comisión de Seguimiento del Plan General, de enero de 2018, donde se establecían sus condiciones para este tipo de viviendas. Al considerar que este acuerdo introdujo *de facto* una regulación antes inexistente en el Plan General, ha sido objeto de cinco recursos contencioso-administrativos directos y otros tantos indirectos, y están pendientes en varios casos de sentencia.

Además, en cuanto al plan le informo que ha sido objeto de otros 11 recursos contenciosos administrativos, y la consecuente suspensión del otorgamiento de licencias del propio plan ya ha sido suspendida por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Por tanto, ante esta situación de 21 recursos, señor Cueto, y antes de tomar cualquier tipo de decisión, y dado que el propio plan está pendiente de la decisión del tribunal sobre la suspensión del mismo, este Gobierno municipal entiende necesario esperar a que se clarifique la situación jurídica descrita a fin de poder adoptar las medidas normativas que resulten necesarias. Y no dude que lo haremos, no solo desde el punto de vista económico, sino desde el punto de vista social, desde el punto de vista de mejora de esta ciudad.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias, señor Fuentes.

Señor Cueto, tiene un minuto.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, como usted sabe, porque es experto en estos temas más que yo, la ley de la Comunidad de Madrid reguló los establecimientos turísticos y dejó un punto: Otros. Bajo ese «Otros», el reglamento antiguo de la Comunidad de Madrid, de mala fortuna porque fue anulado por los tribunales en varios aspectos, creó el concepto de viviendas de uso turístico que necesita su compatibilidad con el urbanismo; no es lo mismo regular para Chinchón que para Aranjuez que para Buitrago que para Madrid. Varias sentencias han dicho que son competencias concurrentes, en las que lo turístico y lo urbanístico deben compaginarse.

Frente a la ideal, que es modificar el Plan General urbano de Madrid, se hizo una interpretación que hasta ahora no ha sido anulada. El plan que está en vigor desde marzo dice que en determinados barrios de determinados distritos en algunas líneas de esos barrios de algunos distritos, a partir de determinados días, es decir, de noventa días, hay que tener una licencia. Y a diferencia de otras ciudades como San Sebastián, que solo dejan en planta baja, aquí hay una generosidad muy grande a la hora de regular: menos de noventa días y en barrios distintos, donde se favorece que eso exista.

**La Presidenta:** Señor Cueto.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Sí, voy acabando.

Por tanto, de lo que se trata es no dejar hacer, y al margen de lo que digan los tribunales, cuál es su opción, porque el siglo XIX fue el *laissez faire*, dejar hacer al mercado. Me gustaría saber en qué siglo están ustedes.

**La Presidenta:** Gracias, señor Cueto.

Señor Fuentes, por el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Pues nosotros estamos en el día a día, señor Cueto, en el día a día, en el que usted está basándose en una estimación de noventa días en el que el propio decreto de la Comunidad de Madrid, que como usted sabe es de rango superior no permite. Entonces, todo lo que ha dicho pues realmente parte de una premisa, en este caso errónea.

La situación descrita en mi primera intervención refleja de manera clara cuál es la situación de inseguridad jurídica que ustedes crearon en esta ciudad, hecho que no me extraña puesto que, después de los Bollywods, los Buda de 36 m o las últimas decisiones que todo el Equipo de Gobierno tomó en los últimos días de mandato, nos ha dejado una situación hartamente complicada en esta ciudad, por no hablar de la pella o mejor dicho los 375 millones de euros en los que sobrepasamos la regla de gasto fruto de sus últimas decisiones. Y eso es justo lo que no vamos a hacer: tomar últimas decisiones. Por tanto, efectuaremos los cambios que procedan en la normativa. Ustedes se han tirado tres años y medio debatiendo sobre cómo regular los pisos turísticos y

ahora nos están exigiendo a nosotros que en setenta y cinco días arreglemos todo lo que ustedes han creado.

Sí le voy a decir una cosa, señor Cueto, este Gobierno va a regular las viviendas turísticas de forma coherente y con sentido común y a su debido momento, una vez solventada la duda o el nubarrón jurídico que pende sobre el Plan Especial, es decir, en un entorno de certidumbre jurídica, que es fundamental, y sin tiramos a la piscina.

Mire, aquí hay dos formas de hacer las cosas: poniéndose un antifaz negando la realidad, pensando que prohibiendo vas a solucionar el problema, o afrontando el problema, que es lo que estamos nosotros dispuestos a hacer.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias, señor Fuentes.

Pasamos a tratar el punto número 8 del orden del día, secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2019/8000930, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "cuándo se va a aprobar el necesario Programa de Agilización de Licencias y de Disciplina Urbanística y en qué va a consistir".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Se da por formulada la pregunta.

**La Presidenta:** Gracias.

Señor Fuentes, por el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señora presidenta.

Todos somos conscientes del gran problema de gestión que este Ayuntamiento arrastra desde hace muchos años, acentuado más por las escasas decisiones que el anterior Equipo de Gobierno tomó, que en lugar de tomar soluciones miró para otro lado en este tema. Además, el exceso de burocracia y la acumulación de normas e instrucciones y procedimientos administrativos hacen inviable la necesaria conexión entre el Ayuntamiento y sus conciudadanos.

Debo reconocer que la falta de recursos para abordar la ingente cantidad de procedimientos administrativos derivados de entender al Ayuntamiento como un agente fiscalizador en lugar de un facilitador, es máxima.

Para empezar, falta gente y faltará aún más. Solo un dato: en 2021 casi el 19 % de la plantilla actual del área se jubilará, y además de la totalidad de

puestos disponibles solo el 50 % están ocupados, el resto son vacantes pero ni siquiera están dotados económicamente, por lo que entenderá que tenemos un problema.

Para problema, soluciones. Hemos iniciado una auditoría denominada ingeniería de procesos con el objeto de que todos aquellos trámites internos que solo conllevan un baile de papeles de una mesa a otra sean inmediatamente anulados. Además de este proceso auditor, estamos implementando medidas de modernización administrativa con la puesta en marcha de una herramienta informática de comprobación del cumplimiento de normativa en un entorno BIM.

Pero este Ayuntamiento no solo puede tener ojos para las grandes licencias y los grandes proyectos, se tiene que centrar en el pequeño comercio, que es lo que hace ciudad, por eso les anuncio que en la Agencia de Actividades ya estamos trabajando en la puesta en marcha de una nueva aplicación web que permitirá el cambio de titularidad de una actividad *on-line* y al instante. Este proceso administrativo repetitivo genera más de 2.500 expedientes al año con el consiguiente consumo de recursos, pues bien, a partir del mes de diciembre se podrá hacer desde nuestras casas y permitirá que nuestras pymes y autónomos sean más ágiles en su toma de decisiones, que puedan por ejemplo pedir una autorización de terraza, solicitud de préstamos, viabilidad de sus negocios con la seguridad jurídica oportuna. Si sumamos a todo esto la integración de los Pecuaú en los procesos de licencia, la optimización de los procesos y criterios de las comisiones de patrimonio, la unificación de las dos ordenanzas en un único texto, la aplicación de la declaración responsable en la licencia de primera ocupación y funcionamiento, entendemos que en el segundo semestre del año que viene la ciudad de Madrid verá la luz al final del túnel de este suplicio de las licencias urbanísticas. Y si además de todo ello, logramos una efectiva coordinación entre la gestión de licencias del área, de la Agencia de Actividades y de las juntas de distritos, le aseguro, señora Cabello, que a esta ciudad no habrá quien la pare.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias, señor Fuentes.

Señora Cabello, tiene el turno de palabra.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Gracias.

El panorama que describe precisamente es el que nosotros pensábamos que había, porque es que tenemos el record mundial en retraso de concesión de licencias por obra mayor; estamos entre dos y tres años, y hay que recordar que la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid fijaba un plazo para la concesión de licencias de obra mayor de tres meses. Así que, viendo este panorama, uno se pregunta: ¿qué espíritu puede tener un emprendedor, un empresario que vaya a desarrollar una actividad y que cree empleo, trabajo, todas estas cosas que genera en el mercado de trabajo la empresa privada? Porque tenemos que recordar que al final todo el dinero que cobramos, que gestionamos sale de la empresa privada, y eso no se nos tiene que olvidar.

Entonces, viendo este panorama, hay una pregunta que me hago después de haber asistido y haber sido portavoz en la Comisión de Hacienda del otro día: ¿cómo es posible que con tal cúmulo de regulación, de trabas, de licencias, donde el espíritu del emprendedor es un espíritu heroico, resulta que tengamos una planta de residuos en Mercamadrid que no tenga la correspondiente licencia de actividad? Y el otro día, como fue un espectáculo dantesco, con una oda a la cuenta de resultados de Mercamadrid en aras de la justificación de que no existe un cumplimiento por parte de una empresa municipal de las normas urbanísticas —esto es muy serio—, de las normas urbanísticas que le rigen a todos los ciudadanos pero que deberían en primer lugar regir al Ayuntamiento, pues estamos en una situación complicada.

Y además, ¿qué más tengo que decir respecto a este asunto? Pues que se tiraban los trastos unos a otros y realmente no llegué a conocer cuál era la situación que tenían respecto a la opinión del Área de Urbanismo, entonces, aprovechando que usted está aquí, le remito la pregunta.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Cabello.

Señor Mariano Fuentes, tiene medio minuto para contestar.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bueno, es que en medio minuto se me hace difícil contestar, no obstante sí le insto a que por favor me lo vuelva a preguntar en una comisión para así tener tres minutos. No obstante, le digo que es preocupante la situación que nos hemos encontrado con respecto al ecoárea, desde luego, y estamos tomando todas las medidas oportunas desde el punto de vista de disciplina urbanística y desde el punto de vista de regulación de la licencia para que esto en el mínimo tiempo posible vuelva a la legalidad.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias, señor Fuentes.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Una cosa que me preocupa, y me preocupa mucho...

**La Presidenta:** No tiene el turno de palabra.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Perdón, es que no veo el marcador.

**La Presidenta:** Solo hay dos turnos.

Pues procedemos a dar paso al punto número 9 del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2019/8000932, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "qué medidas en materia de suelo**

**se van a poner en práctica para aumentar la oferta de mercado inmobiliario y abaratar el precio con objeto de facilitar el acceso a la vivienda de los jóvenes".**

**La Presidenta:** Señora Cabello, tiene tres minutos para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** La doy por formulada.

**La Presidenta:** Señor Fuentes, por el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bien. Agradezco la pregunta porque me da la oportunidad de exponer las líneas argumentales que ya estamos poniendo en marcha desde el Gobierno de esta ciudad para aumentar la oferta, y con ello permitir el acceso a la vivienda a los jóvenes.

Como ustedes sabrán, o deberían saber, desde el primer día que llegamos a este Gobierno hemos puesto el mayor de los empeños en desbloquear proyectos y operaciones anquilosadas, o enquistadas mejor dicho, en la Administración pública. No entender que el encarecimiento de los precios es consecuencia de la falta de oferta, motivada primero por una falta de inversión durante la crisis y después por una parálisis autoimpuesta por el populismo que ha gobernado esta ciudad, es no entender la realidad.

El ciclo inmobiliario tiene sus tiempos y su rueda debe estar permanentemente en movimiento, desde la planificación estratégica, el planeamiento, la gestión urbanística y la propia ejecución de las obras. Si parás alguna de ellas, la rueda se para y cuesta mucho volverla a poner en marcha. Y esa es la época en la que nos encontramos, en volver a girar la rueda inmobiliaria para dotar a la ciudad de suelo finalista asequible, donde los jóvenes puedan ver cumplidos sus sueños de tener una vivienda, ya sea en propiedad o en alquiler. Por eso, lo primero que estamos haciendo es desbloquear e impulsar las grandes bolsas de suelo que permitirán la construcción de vivienda asequible en el sureste.

Pero también le informo que esto no solo va de planeamiento sino que debemos ser proactivos, y ya le adelanto que estamos gestionando todo el patrimonio municipal del suelo con objeto de tener la mayor rentabilidad social posible, trabajando en todas las vías: mediante la iniciativa pública, con la producción directa de vivienda, desde la colaboración público-privada, cediendo suelo para cooperativas y particulares para que puedan construir sus viviendas, y por último pero nunca menos importante, actuando como impulsor de todos aquellos proyectos de la iniciativa privada que favorezcan la construcción de vivienda en esta ciudad y de forma asequible. Me niego a aceptar que el Ayuntamiento sea la causa y no la solución a este problema, y para ello trabajaremos sin descanso. No quiero que ni un solo joven de esta ciudad se tenga que ir a vivir a otro municipio porque aquí no se le permite vivir. Quiero que emanciparse no sea una quimera sino que sea una realidad, y por ello

espero, sinceramente, contar con su apoyo y con el resto de grupos políticos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias, señor Fuentes.

Señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Del diagnóstico que hacen no puedo estar más de acuerdo, o sea yo creo que ese es el camino. Lo que pasa es que es verdad que hay una puntualización en cuanto al diagnóstico, no solamente es un problema de oferta, estamos hablando también de un problema de demanda; tenemos un problema con los jóvenes que no pueden acceder a la compra de viviendas, como era tradicional en España —en España se compra mucho—, ¿y qué ocurre? Acuden al mercado del alquiler también. ¿Qué ocurre cuando mucha gente acude al mercado del alquiler y no hay viviendas disponibles? Pues de manera seguida, al final lo que ocurre es que suben los precios. Entonces, estas cosas también hay que analizarlas.

He echado en falta una cuestión que es, por ejemplo, la reducción de impuestos. La reducción de impuestos, por ejemplo el IBI, sería un elemento fundamental en la rebaja de los precios también del alquiler, de la compra de viviendas pero también del alquiler. Hay que recordar que el IBI en Madrid supone de media, aproximadamente, una mensualidad de una hipoteca; es una cantidad elevadísima. Entonces, no hay que ir tanto a quitarle el dinero a los ciudadanos para que luego lo redistribuyamos nosotros en unas competencias que además consideramos que el Ayuntamiento no tiene, sino que también lo que hay que hacer es dejar el dinero a los ciudadanos para que puedan acceder también a la vivienda.

En esta cuestión sí que sería interesante que tuvieran en cuenta no solamente las medidas de generación de suelo, vivienda, etcétera, sino también un cúmulo de medidas donde también entrarían las medidas fiscales.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias, señora Cabello.

Por el Equipo de Gobierno, señor Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Señora Cabello, pues le tomo la palabra y espero que cuando vea los próximos presupuestos donde llevemos las próximas rebajas fiscales que vamos a llevar, esperamos contar con su apoyo.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Pasamos al punto número 10 del orden del día, secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Pregunta n.º 2019/8000934, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "cuál es el estado actual de la red de túneles de la ciudad y qué medidas se van a adoptar para evitar que se produzcan inundaciones cuando llueva".**

**La Presidenta:** Señora Cabello, tiene tres minutos para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Se da por formulada.

**La Presidenta:** Señora García Romero, por el Equipo de Gobierno.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, la pasada legislatura, doña Arantxa, estábamos ya casi acostumbrados al cierre continuo de los túneles de Madrid cada vez que caían tres gotas. La verdad es que pasamos dos años horribles para los ciudadanos, especialmente desde diciembre del 2017, que se empezó con el túnel de María de Molina, hasta marzo de 2018, aquello fue terrorífico.

Se llegaron a cerrar hasta nueve túneles a la vez, sin saber cuánto tiempo iban a estar cerrados, sin saber que se cerraban, porque lo único que se hacía, si acaso, era poner un tuit, con lo cual el caos para la ciudad y la desesperación ciudadana y los atascos permanentes fueron terribles.

Nosotros hemos empezado a realizar trabajos este verano por importe de 1,8 millones de euros para mejorar las salidas de emergencia en los túneles, en Azca, Costa Rica, Cristo Rey, Cuatro Caminos, Cuatro Torres, José María Soler, María de Molina, O'Donnell, Pío XII, Ríos Rosas, Santa María de la Cabeza, Sinesio Delgado, Sor Ángela de la Cruz y Ventisquero de la Condesa.

En breves fechas se va a hacer otra inversión de más de 2 millones de euros también en otros túneles; túneles Francisco Silvela, Joaquín Costa, en fin, hasta once túneles más. Y la pasada Junta de Gobierno aprobó, el pasado jueves, otra inversión financieramente sostenible por importe superior a 5 millones de euros para trabajar en la mejora de la seguridad, también de otros once túneles diferentes —yo si quiere le doy, porque no sé si en tres minutos voy a tener todo el tiempo—: Atocha, ronda de Toledo, Doctor Esquerdo bajo O'Donnell, Francisco Silvela, Joaquín Costa, Joaquín Costa bajo avenida de América, María de Molina, Alberto Aguilera, Princesa, etcétera.

Es decir, la verdad es que estamos trabajando no solamente para mejorar las condiciones de seguridad o de asfaltado de los túneles sino también para tener una conservación permanente de estos túneles, que era quizá lo que faltaba en la pasada legislatura.

Tenemos que seguir trabajando, queda mucho por hacer, pero estamos en ello, y desde luego cada año haremos una inversión importante en el mantenimiento y conservación de nuestros túneles.

**La Presidenta:** Señora Cabello, tiene el turno de palabra.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Vemos que vamos por el buen camino. Entendemos además que hay ciertas obras como limpiar los aliviaderos o los sumideros que son fáciles actuaciones que a lo mejor pues facilitan también el que no se produzcan los problemas de inundaciones, que al final cuando caen cuatro gotas en Madrid, pues todos los que utilizamos estas vías, pues al final sufrimos.

Simplemente decirle que dotación presupuestaria desde luego que van a tener, porque con los casi mil millones de euros que hemos incrementado el presupuesto en IFS, pues entiendo que dotación presupuestaria, su área, va a tener como dotación suficiente, y que no habrá ninguna excusa pues para que desde el punto de vista presupuestario, desde luego, no se acometan las obras como indica.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias, señora Cabello.

Pasamos a las...

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Bien, me queda...

**La Presidenta:** ... ah, perdón, perdón, perdón.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** No, simplemente, que estamos de acuerdo y que seguiremos trabajando y obteniendo la mayor dotación presupuestaria posible para poder acometer las reformas.

Gracias.

**La Presidenta:** Ahora sí, pasamos a las comparencias, punto número 11 del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 11.- Solicitud de comparencia n.º 2019/8000877, del titular del Área Delegada de Vivienda, interesada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, "para que explique las líneas fundamentales de la política a desarrollar durante el mandato municipal 2019-2023".**

**La Presidenta:** Señora González, tiene cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Lamentablemente, hoy la vivienda se empieza a convertir en un factor de exclusión y segregación social en Madrid que no nos podemos permitir.

Como algo nos conocemos, señor González, supongo que a continuación me leerá todo lo que hizo y lo que no hizo Ahora Madrid y me acusará de haberlos apoyado. Y ya me adelanto, entre los González nos hablamos, y le digo que sin duda Ahora Madrid no tuvo política de vivienda y sus lamentables promesas incumplidas en esta materia, entre otras cosas, les ha llevado a la Oposición.

Pero hoy queremos saber lo que va a hacer el Partido Popular, no lo que hizo o lo que no hizo Ahora Madrid, que en paz descansa. Por lo que le pido que se deje los fuegos de artificio en la carter y hablemos de uno de los problemas más serios a los que se enfrenta nuestra ciudad: junto a la movilidad, el gran reto que tenemos las ciudades modernas y avanzadas.

Según recoge en su acuerdo de gobierno PP-Ciudadanos del pasado 14 de junio, sus compromisos en materia de vivienda son: pondremos en marcha la construcción y rehabilitación de viviendas para que nuestros jóvenes no se tengan que ir a vivir fuera de Madrid mediante la puesta en marcha de un cheque de vivienda joven; algo que acaba de ratificar el señor Fuentes en esta misma mesa.

Nos gustaría saber en qué va a consistir ese cheque de vivienda joven, anunciado por el alcalde recientemente. Nos gustaría que nos dijera quiénes van a ser los beneficiarios del mismo; si tendrán algún límite de ingresos para su percepción, cuál va a ser esta; qué condiciones deberán tener los que aspiren a ser beneficiarios de él; cuál va a ser la cuantía de ese cheque vivienda; cuál va a ser la dotación presupuestaria y si va a tener carácter plurianual; cuál va a ser el plazo de obtención del mismo; qué sistema de concesión se va a emplear; y si va a ser compatible con otras ayudas como, por ejemplo, las ayudas al alquiler establecidas por la Comunidad de Madrid.

En ese mismo acuerdo PP-Ciudadanos, en el punto 51, también se comprometían —cito textualmente— «a aprobar la estrategia municipal de acceso a la vivienda en alquiler contando con la colaboración público-privada, con objetivo de poner a disposición de la ciudad 15.000 nuevas viviendas que permitan aumentar la oferta en el mercado inmobiliario y así propiciar una bajada de los precios del alquiler y de venta», —cosa en la que he escuchado que la señora de VOX está completamente de acuerdo—.

Nos gustaría saber si estas viviendas se destinarán íntegramente al Programa de Alquiler de Vivienda; si sus destinatarios seguirán siendo familias con ingresos inferiores a tres veces y media el Ipremi; cuáles son los suelos sobre los que se van a construir esas 15.000 viviendas, porque hasta el momento no han inventado eso de urbanizar el cielo por parcelas; si esos suelos se van a ceder a la EMVS para su promoción o si se van a promover por cualquier otro sistema, y en el caso de que elijan otra fórmula, cuál

va a ser ésta y en qué va a consistir; y sobre todo cuál va a ser la dotación presupuestaria para promover esas 15.000 viviendas que han comprometido en cuatro años.

También me gustaría que nos informase sobre el Plan Integral de Transformación Urbana de Madrid, porque en el punto 53 de su acuerdo de Gobierno se comprometían hacerlo a través de tres líneas: a través de la rehabilitación con un programa de ayudas actuando sobre la habitabilidad, accesibilidad, confort y eficiencia energética de las viviendas; a través de regeneración urbana con un programa de inversión sobre el espacio público que genere beneficios sociales y económicos; y a través de la renovación urbana con un programa de actuación sobre barrios degradados y envejecidos.

Nos gustaría saber al respecto si va a mantener el Plan MAD-RE para implementar las ayudas de rehabilitación sobre la habitabilidad, accesibilidad, confort y eficiencia energética de las viviendas construidas; si va a introducir modificaciones a ese Plan MAD-RE y cuáles van a ser; cuáles van a ser las ayudas y las condiciones de los destinatarios a las ayudas a la rehabilitación que han prometido; cuál va a ser su dotación presupuestaria y si va a tener carácter plurianual; cómo van a implementar la renovación urbana, un programa de actuación en barrios degradados y envejecidos; qué barrios son los destinatarios de ese programa de renovación urbana y cuál va a ser el nivel de participación de los vecinos que viven en estos barrios.

Uno de los grandes problemas de esta ciudad — coincidiremos todos— es el precio de la vivienda, un diagnóstico que todos compartimos pero nos diferenciamos en el camino que elegimos para encontrar una solución.

Como ustedes son los que tienen el privilegio de gobernar esta ciudad, nos gustaría conocer qué medidas van a implementar al respecto para frenar la escalada de precios.

Tampoco me puedo olvidar de otro de los grandes problemas de las ciudades en la actualidad, en concreto las viviendas de uso turístico. En el punto 61 de su acuerdo decían: regularemos adecuadamente las viviendas turísticas respetando el marco legal autonómico y estatal. El pasado 11 de septiembre, como ha dicho el delegado en esta misma mesa, había resolución de los once —de las cautelares—, de los once recursos presentados contra el plan especial vigente, del cual no tenemos ninguna información. Sé que hay una parte que es de planeamiento y que incumbe...

**La Presidenta:** Señora González, le quito el tiempo del segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Sí.

... y que incumbe, por tanto, al delegado de Desarrollo Urbano pero usted es el responsable de Vivienda, y nos gustaría saber qué es eso de regular, un término que a ustedes les espanta porque es el mercado el que todo lo regula, y adecuadamente,

porque son dos términos que en ustedes, Partido Popular, regular adecuadamente da miedo, pero si ya vienen unidos a Ciudadanos generan pánico.

Y por último, la EMVS: el instrumento más eficaz que tiene este Ayuntamiento en materia de vivienda. Me gustaría saber qué va a hacer con esta empresa. Es una herramienta tan potente que se puede emplear para el bien o se puede emplear para el mal, y de momento han empezado muy mal, nombrando a Diego Lozano, jefe de gabinete de Ignacio González, con un currículum político conocido por todos, el del señor Lozano y el del señor González.

Han hecho bien una cosa —con la que han contado con mi apoyo— que es poner al frente de la Gerencia a un técnico que sabe de vivienda, de obra y de rehabilitación, a quien deseo suerte en ese bidé de pirañas.

Pero han tomado una decisión muy peligrosa: cesar a la directora de los servicios jurídicos de la EMVS impidiendo que se pueda presentar el recurso de casación ante el Tribunal Supremo por la venta de patrimonio de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

Míreme a los ojos, señor González.

*(Risas).*

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Lo estoy haciendo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** ¡No!

Así, muy bien, clavando tu mirada en la mía. Así me gusta, señor González.

No cejaré, dedicaré todo el halo de mi energía a parar lo que van a hacer.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias, señora González.

A continuación...

*(Rumores)*

Guarden silencio, porque vamos un poco mal de tiempo, para evitar un solapamiento de comisiones.

A continuación doy la palabra al Grupo Municipal VOX. Señora Cabello, tiene diez minutos, si desea intervenir.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí. Muchas gracias.

**La Presidenta:** ¡Perdón, perdón!

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** No, no.

**La Presidenta:** Perdone.

A continuación doy traslado al delegado del Área de Vivienda, señor González, por quince minutos.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora González, había empezado usted muy bien su comparecencia diciendo que estábamos de acuerdo en que el equipo anterior no tenía política de vivienda y hemos acabado, de verdad, de una manera que me ha sorprendido, en fin, una medio amenaza y tal que seguro que no va ser así, pero bueno, en fin.

Le agradezco de verdad, señora González, la oportunidad que me da para trazar de alguna manera las líneas fundamentales de la política a desarrollar durante este mandato municipal. Y aunque usted me diga que me centre en lo que voy a hacer, es inevitable centrarme también en lo que se ha hecho para tener un punto de partida, eso es inevitable y usted lo sabe.

Usted sabe, por ejemplo, que esta concejalía nueva de vivienda se enclava dentro de un acuerdo que tiene por finalidad la de establecer la organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano realizando una distribución competencial entre sus distintos órganos superiores y directivos que permite una utilización eficaz y eficiente de los recursos municipales.

En esa configuración, en esa organización de esta Área de Desarrollo Urbano, donde antes solo había un servicio, se crea un Área Delegada de Vivienda, que tengo el honor de ser titular, y dentro de la misma queda ubicada la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración, —nos acompaña aquí la nueva directora, doña Isabel Calzas, a la cual agradezco que haya aceptado el ofrecimiento— y también de esta área depende la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid. Es importante decir que se ha creado también una Subdirección General de Rehabilitación y Regeneración que cuelga de la dirección general antes indicada.

Es, por todo lo indicado, que partimos de una estructura muy distinta, muy diferente a la recibida de la anterior legislatura que, como he indicado, partía de solo un servicio de ayudas a la regeneración que dependía de la Dirección General de Planificación Estratégica.

Y mire usted, señor Calvo, señora González, esto es un equipo de gobierno, el Equipo de Gobierno Partido Popular y Ciudadanos, y esta nueva estructura es una muestra de este Equipo de Gobierno por el compromiso y el impulso que se quiere dar a la vivienda, a la rehabilitación y a la regeneración urbana; solamente hay que ver la poca dedicación que ha tenido el anterior Equipo de Gobierno, Ahora Madrid, con el apoyo del Partido Socialista, durante los últimos cuatro años.

Dicho esto, mi interés es buscar las mejores soluciones en materia de vivienda. Generar un mercado inmobiliario dirigido a todos, sin olvidar especialmente a los jóvenes. Para ello, ya lo hemos dicho en anteriores ocasiones, vamos a impulsar la construcción de 15.000 viviendas en régimen de alquiler e impulsaremos nuevas convocatorias de ayudas a la rehabilitación y la regeneración urbana. En

este sentido, el señor Fuentes la verdad es que tiene un trabajo arduo y complicado para generar ese suelo dada la paralización que hemos tenido durante los cuatro años, como antes nos ha comentado el señor delegado.

El objetivo es poner a disposición de la ciudad esas 15.000 nuevas viviendas y permitir que aumente la oferta en el mercado inmobiliario y así propiciar una bajada en los precios de alquiler y de la venta. Y para dar cumplimiento a estos compromisos, las líneas fundamentales, sobre las que centraré las políticas a desarrollar en materia de vivienda durante el mandato 2019-2023, giran principalmente en estas tres líneas que le he comentado: la vivienda, la rehabilitación y la regeneración urbana.

Por distintos motivos, el mercado inmobiliario de la ciudad de Madrid no es hoy el más adecuado para garantizar el acceso a la vivienda, principalmente a determinados sectores, los más desfavorecidos además. Es una realidad que los precios de los alquileres de vivienda se han disparado en las grandes ciudades españolas hasta un 50 % en los últimos cuatro años, y Madrid no ha sido ajena a esta tendencia, con el precio del alquiler medio más caro de España, cuando más resulta que es nuestra ciudad una de las que en mayor proporción de hogares tenemos en régimen de alquiler, un 23,6 %, respecto a la media nacional, un 17,5 %.

La realidad es que las políticas municipales desarrolladas en los últimos cuatro años en la capital nada han contribuido a mejorar el mercado inmobiliario, especialmente el del alquiler. Les hablo de cuestiones que hemos venido repitiendo a lo largo de la anterior legislatura: la carencia de suelo producida por la paralización de los proyectos urbanísticos, la falta de conocimiento del mercado inmobiliario por ausencia de estudios de vivienda, la reducción de la oferta de la vivienda por falta de promoción de vivienda de protección pública, etcétera.

En resumen, son muchísimas las circunstancias que nos han traído a esta situación. Pero, sin ser nada halagüeño este escenario que nos encontramos, nosotros tenemos unos compromisos, este Gobierno tiene unos compromisos, y por trabajo no va a ser, señora González. El señor Fuentes trabaja todos los días fuertemente para conseguir ese suelo finalista que acaba de mencionar hace poco para dar esas 15.000 viviendas al mercado. Para ello, y usted lo decía muy bien, contamos con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, olvidada y castigada en la anterior legislatura, aun cuando se trata de una entidad puntera en el sector que, en coordinación con el Área de Vivienda, hará lo posible para el cumplimiento de este compromiso.

Esta entidad, señor Calvo, es un ejemplo de servicio público para facilitar el acceso a una vivienda digna y adecuada, adaptándolo además a las nuevas tecnologías, implementando la innovación en las nuevas viviendas y la calidad residencial.

También revisaremos, cómo no, el Plan ALMA, que se quedó sin alma hace mucho tiempo y ha sido un fracaso.

Con este compromiso se quiere contribuir a desbloquear el estrangulamiento de la oferta de vivienda en el mercado del alquiler, situación hoy existente que debe ser afrontada con líneas políticas como la del impulso de la promoción de viviendas con protección pública.

La otra acción prevista en el Área Delegada de Vivienda para el impulso del mercado inmobiliario residencial en alquiler para los jóvenes madrileños es la enmarcada, usted lo ha mencionado, en las ayudas económicas, una línea política necesaria, pero cuya actuación a desarrollar no debe estimular el incremento del precio del alquiler. En eso estamos trabajando y más adelante sí le podré dar datos concretos porque además, como usted bien sabe, en estos momentos no tenemos el presupuesto definido, pero sí le puedo adelantar que esta línea se dirigirá a la población más joven, estableciendo para su acceso un cumplimiento de determinados requisitos a establecer, de edad, empadronamiento, trabajo e ingresos en su condición de arrendatario. La apuesta por los jóvenes es una apuesta firme de este Gobierno.

En materia de rehabilitación, señora González, señor Calvo, para su mejor entendimiento y conocimiento es necesario partir de la descripción de la situación actual, y en este caso hay que prestar mucha atención porque, a consecuencia de la gestión del Equipo de Gobierno anterior, les adelanto que este camino está lleno de dificultades. Hoy existen en tramitación nueve convocatorias de ayudas aprobadas entre los años 2016 y 2019 —supongo, señor Calvo, que está apuntado—, todas inacabadas...

*(Observaciones del señor Calvo del Olmo).*

... alguna de ellas incluso no iniciada, no iniciada.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Hay que hacer las obras.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Claro.

Mire usted, señor Calvo, Plan MAD-RE 2016 —éramos todos más jóvenes, ¿verdad que sí?—, mire usted: 24 millones.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Hay que hacer las obras.

**La Presidenta**: Señor Calvo...

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: ¿Sabe usted cuánto queda todavía pendiente de pago? 5.100.000 €, del 2016.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Hay que hacer las obras.

**La Presidenta**: Señor Calvo...

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Señor Calvo, no se ponga nervioso, que se lo voy a explicar todo. Quedan 5.100.000 € en 2016, 2016, ¿eh? Esto fue aprobado el 30 de junio de 2016.

FRT de Orcasitas 2017, totalmente inacabada, aprobada el 30 de diciembre de 2016. Plan MAD-RE de 2017, 2017, ¿sabe usted cuánto queda pendiente de pago del 2017 del Plan desMAD-RE? ¿Sabe usted cuánto, señor Calvo? Anote, 41.300.000 € del Plan MAD-RE 2017. El FRT del Aeropuerto 2018...

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Hay que hacer las obras.

**La Presidenta**: Señor Calvo, cuando...

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: No se ponga nervioso, señor Calvo, no se ponga nervioso, señor Calvo.

**La Presidenta**: Un segundo, un segundo, señor González.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Sí, claro.

**La Presidenta**: Por favor, señor Calvo, no vuelva a interrumpir al compareciente.

Gracias.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Voy a ir más rápido porque, si no, no me va a dar tiempo a todo.

El FRT del Aeropuerto 2018 absolutamente inacabada. Vamos a centrarnos bien, señor Calvo, en el Plan «desMAD-RE» 2018: mire usted, mientras no se ha gestionado un solo euro, no se ha pagado un solo euro del Plan MAD-RE 2018, 2018, ustedes, además, procedieron al aumento de la asignación en 50 millones de euros, sin efectividad ninguna por no haber sido publicada la misma.

Ustedes publicaron el Plan «desMAD-RE» 2018 el 11 de octubre del 18, que tiene guasa además, al final del 18 publican el Plan MAD-RE del 18. Y mientras ustedes incumplían la regla de gasto en 375 millones, usted se dedicaba a hacer política por todas las entidades vecinales diciendo que iba a haber un incremento de otros 50 millones más de euros.

*(Observaciones del señor Calvo del Olmo).*

Lo hay, ¡claro! ¿Sabe usted cuándo se aprobó estos 50 millones de euros? El 9 de mayo de 2019, todo para hacer política antes de las elecciones, no para dar soluciones a los vecinos, y ahora se lo explicaré.

El FRT de Meseta de Orcasitas, totalmente inacabado; la convocatoria de la adquisición de

viviendas en Paseo de la Dirección, totalmente inacabado; el FRT de la Colonia Experimental de Villaverde, totalmente inacabado; el FRT de Orcasitas 2019, totalmente inacabado. Es decir, yo se lo llevo diciendo muchos años, señor Calvo, se puede gestionar mal, muy mal o como usted. Y, efectivamente, nos ha dejado un panorama nada halagüeño.

Por lo tanto, para que ustedes tomen nota, señora González, que antes no nos lo decían y nosotros sí vamos a decir la verdad, de los 131.200.000 € quedan pendientes de pago, gracias a la fantástica gestión de Ahora Madrid, difunta Ahora Madrid, pendiente de pago 103.220.000 €, solo.

Nosotros, mire, no consideramos que esto sea una práctica adecuada ni eficiente administrativamente. Este solapamiento que ha hecho usted de plazos y de fase de tramitación lo que ha hecho es crear un auténtico tapón. ¿Puede usted, señor Calvo, decirle a todos los presentes con qué equipo contaba usted en esos momentos? Se lo digo yo, para todos estos millones de euros que había que gestionar, ahí está la responsabilidad del señor Calvo, ocho auxiliares administrativos y tres técnicos, pero le daba igual. Usted tenía que ir vendiendo a las entidades vecinales todo esto porque le daba igual la gestión, de ahí está el atasco. Tendrá la oportunidad de replicarme ahora, pero yo ya tengo los datos que usted nos ocultaba.

Mire, nuestro compromiso además es con todos los madrileños, por ello las ayudas que vamos a continuar en el Plan Madrid Rehabilita se van a dirigir a todos los distritos y a todos los madrileños.

En cuanto al Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, vamos a continuar la gestión de las ayudas en las nuevas áreas de regeneración, las ARRU: colonia de Vallecas, poblado dirigido Fuencarral, colonia Loyola Virgen Inmaculada, Ambroz, Gran San Blas, etcétera. El objeto de estas actuaciones es la financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios y viviendas, incluidas las viviendas unifamiliares, de urbanización o reurbanización en espacios públicos. Y por facilitarle más datos, indicarle que el coste de las actuaciones en las diez ARRU asciende a 41.465.000 €.

En cuanto a la regeneración, decir también la verdad, señora González, en materia de regeneración debemos distinguir entre las actuaciones de iniciativa municipal y las derivadas en el Plan Estatal. El anterior Equipo de Gobierno de las primeras, de iniciativa municipal, como responsable de las mismas, ¿sabe usted cuántas llegaron a materializar? Cero, ninguna, cero. En esas estamos. Y respecto a las segundas, las denominadas ARRU, nos encontramos con una ejecución incompleta de todas ellas, de todas, señor Calvo, de todas. Voy a darle algún ejemplo: el ARRU del barrio del Aeropuerto, cero; el ARRU de la Colonia Experimental de Villaverde, cero; el ARRU de San Nicolás de Arechavaleta en Villaverde, 25 %. No es para presumir de gestión. Y lo peor es que quedan incumplimientos con los vecinos, incumplimientos adquiridos del Ayuntamiento de Madrid con los vecinos que nosotros vamos a solucionar, ya lo verá cómo lo vamos a hacer.

Por otra parte, y en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, la Empresa Municipal de la Vivienda como entidad colaboradora designada en las comisiones bilaterales se ejecutarán las obras de reurbanización y mejora de los tejidos urbanos en el ámbito de las diez nuevas ARRU declaradas en 2018, a cuya ejecución el Ayuntamiento aportará la cantidad de 6 millones de euros.

Voy acabando porque se me está acabando el tiempo. Sí considero importante también decirles que es importante conocer el mercado de la vivienda en Madrid y para ello vamos a crear una plataforma de estudios estratégicos de vivienda con la participación público-privada que va a permitir al Área Delegada de Vivienda un mejor conocimiento de la realidad del mercado inmobiliario, su demanda, oferta y localización objetiva y subjetiva.

También es mi intención crear en colaboración con la Empresa Municipal de la Vivienda de Madrid un mayor servicio de orientación y asesoramiento al ciudadano en materia de vivienda; nueva apuesta de vocación de servicio, de cercanía al administrado creando un nuevo canal de comunicación entre la Administración local y el vecino de Madrid.

A la par y para finalizar también dentro del Plan Integral de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración, aportar unas guías prácticas para el ciudadano en materia de vivienda dirigidas tanto a los particulares como a las comunidades de vecinos, orientadas a informar en conflictos cotidianos, casuísticos e inmobiliarios como la vivienda protegida, arrendamientos urbanos e incluso la ocupación.

Espero que haya sido satisfecha en sus preguntas.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: No, no estoy satisfecha.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Si está usted insatisfecha, espero en la segunda oportunidad satisfacerla un poquito más.

Muchas gracias.

(Risas).

**La Presidenta**: A continuación, procedo a dar la palabra al Grupo Municipal VOX, señora Cabello, tiene diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Muchas gracias.

Bien, continuando con lo que habíamos tratado hoy en esta comisión, pues estamos de acuerdo en parte del diagnóstico, tener 15.000 viviendas más evidentemente va a bajar los precios, porque los precios se ajustan por el mercado, señora González. Esto es una cuestión que de verdad que no entiende la izquierda, pero es que funciona así.

Entonces, cuanto más intervenimos en los precios, más problemas tenemos y distorsionamos el

mercado y creamos esos gaps que hacen que a los jóvenes pues les resulte prácticamente imposible acceder a la vivienda, tanto porque no pueden comprar porque ahora están mucho más caros después de la intervención de estos gobiernos socialistas en la ley hipotecaria y la estigmatización de los bancos, así también pues con medidas como a lo mejor no luchar contra la ocupación que hacen además que la gente pues no quiera poner su vivienda en alquiler.

Estas cosas hay que tratarlas y hay que entenderlas. Además se lo voy a explicar muy facilito. ¿Cómo se ajusta un precio? ¿Cómo se ajusta? En un alquiler el precio se ajusta de la siguiente forma. Tenemos el precio máximo que puede pagar el inquilino, se tiene que encontrar con el precio máximo que puede exigir el arrendador. Por eso estoy un poquito preocupada con las medidas que pretende plantear el Equipo de Gobierno, y es lo del cheque a los jóvenes entendido como una subvención. ¿Por qué? Porque este mecanismo lo único que hace es incrementar el precio porque como aumenta la capacidad de pago de aquellos que necesitan adquirir, más que adquirir, alquilar una vivienda, pues al final lo que ocurre es que se traslada inmediatamente a los precios; así que mucho, mucho, mucho cuidado con asumir las políticas de izquierdas porque si empezamos todos con este consenso socialdemócrata de los supuestos progresistas que hacen que todos vivamos mejor, y que luego consiguen que todos vivamos peor, pues vamos a tener muchas dificultades.

En cuanto a la propiedad o no la propiedad, también me gustaría hacer un inciso, y es que ya he oído también al Partido Socialista decir que la gente ya no tiene que comprar, solamente tiene que alquilar; no, también si quieren dentro de sus elecciones financieras como sujetos responsables que pueden hacer con su dinero —ojo, con su dinero— lo que les dé la gana, por favor, que no les digan que es que la gente no puede comprar la vivienda. Entonces, por favor, mucho, mucho cuidado con subvencionar, subvencionar y subvencionar porque lo único que nos crea son distorsiones en el mercado y al final vamos arrastrando estos problemas y a la derecha también le gusta muchas veces poner en práctica políticas de izquierda que al final siempre nos distorsionan el mercado. Así que estaremos muy atentos a todas las políticas que ustedes vayan planteando y ya les advierto que la parte de subvencionar los precios de los alquileres no es un buen camino y no lo vamos a apoyar.

En cuanto a las otras medidas, que también he planteado en la anterior intervención, también me gustaría que se tuvieran en cuenta, por favor, piensen en bajar los impuestos. Bajar los impuestos en una época, bueno, pues en la que pueden venir nubarrones, siempre va a venir bien y siempre nos va a ayudar a todos a tener más dinero en nuestros bolsillos, a tomar decisiones racionales de inversión dentro de la libertad que le asiste a cada uno de los sujetos que pagamos los impuestos, y ese es el camino, no al final intervenir en el mercado a través de todas las políticas y de todo el dinero que al final es verdad que tiene el Ayuntamiento de Madrid porque

es un Ayuntamiento con mucho dinero, pero que tengamos mucho cuidado, hay que ajustar y tomar medidas puntuales para no distorsionar el mercado.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias, señora Cabello.

A continuación tiene la palabra, por Más Madrid, el señor Calvo, tiene diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, presidenta, intentaré ajustarme.

Bueno, era una comparecencia solicitada por el Partido Socialista para hacer un repaso de lo que va a ser la política de vivienda, pero como el señor González ha hecho una alusión tan concreta respecto del Plan MAD-RE, le voy a hacer una aclaración que se la puede hacer su directora —la directora general que usted ha nombrado que era la responsable como subdirectora de las ayudas a la rehabilitación—, pero se la voy a hacer yo para que nos escuche la gente que está viendo esta comisión.

Señor González, las ayudas del Plan MAD-RE funcionaban de la siguiente manera. Tome nota.

El Ayuntamiento de Madrid recibía una solicitud que requería dos cuestiones. La primera, la conformidad de la comunidad de propietarios de acceder a esa subvención del Ayuntamiento, y la segunda, la presentación de una licencia de obras. En las primeras convocatorias, hasta 2018, planteamos el siguiente formato. El Ayuntamiento de Madrid entregaba la mitad de la subvención, la mitad de la subvención con la presentación de la solicitud y la licencia, y la segunda mitad de la subvención con la certificación final de obra.

¿Qué ocurre con este modelo de gestión, que evidentemente, complejiza, complejiza la gestión? Pues, muy simple, que no se puede completar la entrega de la subvención hasta que no finaliza la obra. Parece razonable, ¿no? Por tanto, si la primera convocatoria la lanzamos en 2016 y estamos hablando de obras de rehabilitación que, en algunos casos, suponen intervención importante en la fachada o la instalación de ascensores, con lo que ello implica, pues es razonable que pase un año, un año y medio desde que se obtiene la licencia hasta que finaliza la obra. Parece razonable. 2016, 2017, 2018, pues cuando ha dicho, todavía quedan por entregar subvenciones del año 2016 y muchas más del 2017 y mucha más, ya le adelanto yo, del 2018, porque probablemente las obras de la convocatoria del 2018 todavía, la mayoría de ellas, no han empezado. ¿Le parece esto, en fin, un modelo que no sea razonable? No, es un modelo pensado para que las familias, para que las comunidades de propietarios puedan rehabilitar, por ejemplo, en Orcasitas. Sus políticas de rehabilitación impedían a un bloque de viviendas en Orcasitas instalar un ascensor o rehabilitar la fachada. Con el Plan MAD-RE han podido hacerlo y por eso hay hoy 17 torres en Orcasitas mejorando el confort de las fachadas de sus edificios, así que le animo a que continúe con el Plan MAD-RE y de paso aprovecho para felicitar, por supuesto, a la señora Calzas, una

gran profesional, por su nombramiento como directora general de Vivienda.

Entrando en materia. Bien. Uno de los mayores problemas que tuvimos que afrontar como Gobierno cuando llegamos al Ayuntamiento de Madrid fue precisamente el de la vivienda. ¿Qué nos encontramos? Conviene hacer un poco de historia, ya que el señor González ha hecho historia yo también voy a hacer historia. ¿Qué nos encontramos, señor González, fruto de veinticuatro años de gestión del Partido Popular? Pues una Empresa Municipal de la Vivienda en liquidación, una Empresa Municipal de la Vivienda con 25 millones de euros de deuda oculta, una Empresa Municipal de la Vivienda que había retirado de sus estatutos, fíjense lo que había retirado de los estatutos, la promoción de vivienda pública, una Empresa Municipal de la Vivienda que en sus estatutos no contemplaba la promoción de vivienda pública. Esto es lo que nos encontramos, señor González, una Empresa Municipal de la Vivienda que llevaba ocho años sin promover, con una plantilla desmotivada, con unos recursos absolutamente infradimensionados para lo que necesitábamos.

¿Y qué nos encontramos, también? Que la empresa se había dedicado a «liquidar» sus activos, 1.860 viviendas de 18 promociones completas a Fidere, vendidas en 2013, y otras 2.500 que nos encontramos cerradas, sin ocupar por parte de las familias vulnerables, probablemente listas para su venta. Esta es la situación que nos encontramos en el año 2015, señor González.

¿Qué hicimos? Lo primero recuperar la capacidad promotora de la empresa, sanearla, nos costó casi un año, por cierto, y poner esas 2.500 viviendas a disposición de las familias vulnerables.

¿Qué hicimos a continuación? Poner en marcha la licitación y la construcción de viviendas, casi 4.000. De hecho, este semestre, y usted lo sabe, dígame, podría reconocerlo en este foro, este semestre ustedes van a recibir 1.150 viviendas de esas 4.000 que estaban en marcha, porque construir, como hemos dicho antes, igual que hacer una obra de rehabilitación, requiere un tiempo, señor González, requiere un tiempo.

*(Observaciones del señor Fuentes Sedano).*

Está en mi cabeza, señor Fuentes y en Twitter, los vecinos van haciendo fotos de las promociones cómo van evolucionando.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: De las 4.000.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: 1.150 este semestre, 1.150 viviendas van a recibir este semestre.

Bien, pero somos conscientes de que la promoción directa no es suficiente, por supuesto. Para llegar a los estándares que tienen ciudades como Viena o como Berlín del 20-24 % de todo el parque residencial que sea público, Madrid necesitaría construir 350.000 viviendas nuevas. Tenemos suelo urbanizable por mucho que el señor Fuentes se

empeñe ahora en calificar más, tenemos suelo urbanizable, no digo finalista, digo urbanizable, para en torno a 150.000, por tanto nunca podríamos llegar a los estándares de ciudades como Viena o como Berlín y tampoco creo que esa sea la solución a estas alturas.

Desde luego, otra solución tampoco es poner en carga masivamente suelo y parece mentira que la derecha, la vieja, la nueva y la ultraconservadora, no hayan aprendido de la etapa de Aznar. ¿Ustedes se acuerdan de la burbuja? Esto es una lección pero de primero de inmobiliario para esa oficina que quieren montar. ¿Se acuerdan de la etapa de la burbuja, señor González? Cada año se ponía un mayor número de viviendas en el mercado, cada año se ponía una mayor cantidad de suelo en el mercado, ¿y saben lo que ocurría cada año? Que subían los precios, no que bajaban. En el pico de la burbuja, en el año 2007, fue el año que más viviendas se pusieron en el mercado, fue el año que más suelo había en el mercado y fue el año donde más esfuerzo salarial tenían que hacer las familias o las personas para comprarse una vivienda.

Por tanto, déjense ya el mantra de que poner suelo en el mercado rebaja los precios, que no es cierto, que no es cierto. Si se lo creen, lean, y si no se lo creen, dejen de utilizarlo. No es cierto y dejen de justificar operaciones meramente especulativas en base a ese mantra porque no es cierto, no va a solucionar el problema de la vivienda poner en carga los suelos de Valdecarros, no lo va a hacer en Madrid, no va a ocurrir.

Ha dicho una cosa la portavoz de VOX que tenía razón, señor Fuentes y señor González, que los jóvenes tienen salarios insuficientes; ese es el verdadero problema para acceder a una vivienda, en la ciudad de Madrid y en los nuevos desarrollos. Cuando en el sureste, cuando en Berrocales haya una vivienda de dos dormitorios a 150.000 € —vivienda protegida, ¿eh? —, los jóvenes que cobran 1.000 o menos de 1.000 €, que son la mitad, no van a poder acceder a esa vivienda porque nadie les va a dar la hipoteca para poder comprarla y porque ni siquiera van a tener la capacidad para hacer frente a esas cuotas.

Por lo tanto, piense en otras soluciones. Yo le voy a aportar alguna:

Lo ha planteado la señora González, la primera pasa por regular fenómenos que intervienen o que determinan el alza de los precios de una manera significativa, por ejemplo, la vivienda de uso turístico. Señor Fuentes, continúe con el Plan Especial de Uso Turístico, continúe con el servicio de inspección, refuerce el servicio de inspección y continúe con las inspecciones a la vivienda de uso turístico y que todo ese parque inmobiliario vuelva al alquiler estable, al alquiler para las familias, que por cierto en Madrid sigue siendo rentable.

Y hay otra solución estructural, que no les va a gustar, pero que hay que ponerla encima la mesa, intervenir el mercado. Hay que regular el mercado privado del alquiler, y lo ha planteado la portavoz de VOX, he tomado nota; ha dicho: hay que tener muy en cuenta el precio máximo que un arrendador debe

cobrar. Efectivamente, estoy de acuerdo, hay que definir precios máximos que los arrendadores pueden cobrar.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: No, no, yo no he dicho eso.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Sí, sí, está en el *Diario de Sesiones*.

*(Observaciones del señor Cueto Álvarez de Sotomayor).*

**La Presidenta**: Iba a decirlo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Solo a mí, solo a mí.

**La Presidenta**: No, no.

Por favor, guarden silencio.

Señor Calvo, continúe.

*(Observaciones del señor Cueto Álvarez de Sotomayor).*

Señor Barrero, guarde silencio.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Señor Cueto.

**La Presidenta**: Perdón.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Espero que me lo descuenta, Silvia.

**La Presidenta**: Sí, se lo descuenta, señor Calvo.

Continúe y, por favor, no vuelvan a interrumpirse ni hacer comentarios durante esta sesión.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Por lo tanto, les invito a que empiecen a trabajar en un índice de precios para Madrid, que en esas reuniones que el alcalde y la presidenta de la Comunidad quieren tener con el Gobierno le insten a elaborar una nueva legislación de vivienda que nos permita a los ayuntamientos regular y limitar los precios, y que aprendan de experiencias como la de París, como la de Berlín, como la de Portugal o recientemente California, el estado de California, que también ha tomado la decisión de regular sus precios.

Estas son las soluciones estructurales al problema de la vivienda; lo que ustedes están planteando es multiplicar la crisis, es dificultar aún más el acceso a la vivienda en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: Gracias, señor Calvo.

A continuación tiene la palabra la señora González por ocho minutos y medio.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias.

Señor González, es verdad que me ha dejado terriblemente insatisfecha porque yo le he pedido una comparecencia para que me hablara de las líneas generales de su actuación, no para que haga un balance de gestión de Ahora Madrid, que creo que ya hicimos oposición ambos en su día, a no ser que le esté enmendando la plana al señor Martínez-Almeida como portavoz de esta área o a la señora García Romero o al inefable señor Chacón.

Creo que ya lo hicimos, lo liquidamos y ya eso está completamente cerrado. Pero tengo que decirle que su socia me ha compensado mucho, la señora Cabello, me ha dado un cursito sobre suelo y vivienda que ha sido absolutamente entrañable, debe de ser la única que no se dio cuenta que en este país estuvo todo el suelo del mundo a disposición y fue cuando se generó la crisis, y por cierto no bajaron los precios por mucho suelo a disposición que tuviéramos; también nos ha dado un cursito sobre socialdemocracia y otro cursito también sobre ocupaciones como si fuera el anuncio de Securitas Direct. Ha sido francamente entrañable, señora Cabello. Tengo que decirle que, evidentemente, hay dos posturas: usted entiende la vivienda como una mercancía y yo la entiendo como un derecho regulado en el artículo 47 de la Constitución, por eso usted está en la extrema derecha y yo estoy en la izquierda, evidentemente.

Hemos perdido una oportunidad, señor González, o por lo menos en la primera, le voy a dar una segunda oportunidad, ¿vale? A mí me gustaría que dejaran de tirarse el legado a la cabeza los unos y los otros. Entiendo que para usted es un filón para pasar unos meses diciendo: mire lo que me han dejado; y entiendo que para el señor Calvo es una obligación el defender el legado. Pero de verdad, aquí hay un problema real y es el problema de acceso a la vivienda de los madrileños y es el problema, junto con el empleo, más serio que tienen; entonces, de verdad, dejen de tirarse el legado a la cabeza. El 40 % de los asalariados, el 40 % de los asalariados de esta ciudad no tienen acceso a la vivienda, no en propiedad, como le gusta a la señora Cabello, en alquiler, no pueden acceder a la vivienda. Eso es un problema real, palpable, preocupante, fuera de los legados.

Madrid se caracteriza por tener una escasez de parque de vivienda público, desde luego muy alejado de los estándares que tienen otras ciudades europeas, con las 15.000 viviendas. Me ha dicho que van a ser en alquiler ¡Lo felicito! Le he preguntado dónde van a construir esas 15.000 viviendas, de dónde van a sacar el suelo y a quién van a ir destinadas. ¿Van a mantener las tres veces y media el Iprem, es decir, unos 33.000 € anuales, sí o no? ¿Y cuál va a ser la manera de construir esas viviendas? Porque ustedes tienen un problema, que es que tienen pasado, y su pasado es lo que hicieron en el Ivima entre el 95 y el 2003, que por cierto conoce perfectamente el consejero delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda. ¿Van a hacer eso? ¿Van a hacer un suculento negocio para los constructores que va a multiplicar por tres el coste de la producción de vivienda protegida?

Cheque vivienda; tampoco ha dicho más. Y es que usted también tiene un pasado, y su pasado es Esperanza Aguirre dejando a 10.000 familias colgadas

con el cheque vivienda porque no tenían fondos, algo que conoce perfectamente su consejero delegado. Las esperancitas no funcionaron, no regularon el precio, se disolvieron y fueron absorbidas por el propio precio de la vivienda. ¿Qué va a hacer? 150 € al mes. ¿Van a ser compatibles? ¿No van a ser compatibles con las ayudas de la Comunidad de Madrid? Porque según el artículo 7 de la Orden de 8 de abril de 2012 de la consejería son incompatibles, y es que la Comunidad de Madrid tiene un presupuesto de 8.520.000 €, financiado por el Plan Estatal de Vivienda para llegar al 50 % y a un 30 % adicional de subvención al alquiler, de ayudas al alquiler; es decir, que con 900 € de renta pueden llegar a una ayuda de 570, y usted está diciendo 150 €. ¿Puede contamos un poquito más?

Sobre el precio del alquiler. El precio del alquiler en esta ciudad está absolutamente disparado. Para alquilar una habitación para un estudiante universitario la media supera ya los 415 € mensuales, y el último informe del Banco de España sobre el mercado del alquiler supone una enmienda a la totalidad a todas las políticas desarrolladas por el Partido Popular y avala la oportunidad del Real Decreto de Medidas Urgentes del Gobierno de Pedro Sánchez, una normativa que regula, incide sobre el mercado al vincular los precios a la subida del IPC y trata de incentivar la oferta. Esta ciudad, señor González, tiene que empezar a estudiar nuevas opciones de carácter normativo, fiscal y estadístico, como el índice de rentas de referencia adoptado por ciudades como Berlín, París, Lisboa o Roma, que sin duda habrá que adoptar coordinadamente con las Administraciones públicas correspondientes, pero no podemos tolerar en silencio el incremento constante de los precios del alquiler en la ciudad de Madrid.

Sobre la rehabilitación: el Plan MAD-RE es un «desMAD-RE» me parece un gran titular —le felicito, se lo digo como periodista— es un desmadre y hemos hecho muchísima oposición al respecto, pero hábleme de lo que va a hacer usted, ¿va a recuperar la rehabilitación como un concepto de rehabilitación integral o va a hacer chapa y pintura como hizo el gobierno anterior? Hábleme de eso, ¿qué va a hacer? ¿Una regeneración, una renovación integral de los espacios degradados de la ciudad de Madrid? No podemos seguir rehabilitando viviendas, en el mejor de los casos, simplemente con las fachadas y el tema de los ascensores. Hay que hacer un programa de renovación urbana en serio, señor González, con la participación de los vecinos, con acuerdos con la Fravm, eso es lo que hay que hacer, y si lo hacen lo saludaremos y lo apoyaremos.

Las políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbana deben servir para una cosa que yo entiendo que a muchos les parecerá raro, que es reducir los gases de efecto invernadero a la atmósfera mediante políticas de eficiencia energética, teniendo en cuenta que el sector de la construcción es el segundo sector contaminante de nuestra ciudad tras el transporte. El último informe de riesgos mundiales del Foro Económico Mundial señaló que las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector de la construcción casi se han triplicado desde 1970, y se prevé que la demanda energética en los edificios de todo el mundo aumentará casi un 50 % entre 2018 y

2050, por lo que el sector de la construcción, señor González, sigue contribuyendo enormemente a la contaminación ambiental. Políticas de rehabilitación, de regeneración, de renovación urbanas deben servir para acabar con el deterioro del parque inmobiliario madrileño, para acabar con el chabolismo vertical y para ayudar a que haya menos contaminación en esta ciudad.

De la vivienda de uso turístico no ha dicho nada, me encantaría saber cuál es la unión de regulación adecuada, porque yo le he escuchado a usted en los plenos, en su etapa anterior y me pongo a temblar, y si ya recuerdo lo que decía el señor Labrado, me entran ganas de llorar. Entonces, dígame lo que es una regulación adecuada, por favor.

Con el recurso de casación de la EMVS, yo no he amenazado, simplemente he avisado y quien avisa no es traidor. Las declaraciones del señor Almeida son muy desafortunadas por no decir que bastante imprudentes, no vamos a derrochar el dinero público de los madrileños ni el dinero de la Administración de Justicia en búsqueda de venganzas estériles. Citar la palabra venganza en un partido que tiene como cita: «Quien quiera venganza que cabe dos tumbas», es cuando menos osado. Y hablar de derroche público cuando hay autos que han condenado a su partido por financiación ilegal, que han imputado a Aguirre, su madrina, como ideóloga de una trama que se llevaba comisiones en la construcción de colegios, en la construcción de hospitales y en la construcción de plantas de residuos es cuanto menos muy atrevido.

Estas manifestaciones dicen muy poco de la primera autoridad de esta ciudad, con una formación jurídica de abogado del Estado, que califica un posible recurso de casación como una venganza estéril, y recupero la frase del señor Granados: Si quieres venganza, cava dos tumbas. Es un mecanismo del Estado de derecho que nos hemos dado en la Constitución de 1978.

**La Presidenta:** Señora González, vaya terminando.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Concluyo ya.

No recurrir al Tribunal Supremo como garante de este Estado de derecho es cuanto menos administración desleal. Insisto, el Grupo Municipal Socialista no le va a temblar el pulso en exigir todas las responsabilidades por la vía jurisdiccional que exista.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias, señora González.

A continuación tiene el turno el compareciente, el señor González López. Tiene diez minutos.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora presidenta.

A la señora Cabello darle las gracias por las aportaciones y el tono de su intervención.

Al señor Calvo felicitarle porque ahora es su modelo California-Estados Unidos; la verdad es que pasan de Venezuela a Estados Unidos en un tiempo récord de unos meses, lo cual yo creo que nos ha sorprendido a propios y extraños.

Hablaba usted que el mercado del alquiler...

*(Observaciones del señor Calvo del Olmo).*

Tranquilo, señor Calvo, que tengo yo la palabra.

El mercado del alquiler hay que regularlo como en Berlín, como en Lisboa. Mírese usted bien esas experiencias qué es lo que ha ocurrido, que la gente ha dejado de sacar al mercado sus viviendas en alquiler y ha subido el alquiler. Míreselo bien, míreselo bien.

Pero también me gustaría, señor Calvo, entrar en una aseveración que usted ha dicho: oiga, más suelo, más vivienda no quiere decir que bajen los precios, quiere decir que pueden subir los precios. Usted ha puesto el ejemplo de la época del señor Aznar, lo cual me hace gracia, usted puede hablar de la época del señor Aznar, la señora González me cuestiona que yo hable de su gestión hace cuatro años, pero la señora González habla de manera continua de la señora Aguirre que fue presidenta de la Comunidad de Madrid hace unos cuantos años, pero yo no puedo hablar de la gestión del señor Calvo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Imputada.

**La Presidenta**: Por favor, no tiene el turno de palabra.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Cuanto menos es sorprendente, porque, claro, si usted lo que quiere, señora González, es que yo diga que Ahora Madrid se comprometió a hacer 4.200 viviendas, de las cuales fue únicamente capaz de acabar 69 y entregar 19...

*(Observaciones de la señora González Fernández).*

..., pues no lo digo, pero es que esta es la verdad, pero es que esta es la verdad, y yo creo que la gente lo debe saber, y el señor Calvo lo debería haber dicho aquí por una cuestión de honestidad, cosa que no ha dicho.

Porque claro, aquí tenemos un problema, y es el urbanismo ideológico del señor Calvo, que ha paralizado todos los proyectos e iniciativas, y como no hay suelo..., es que usted, cuando estaba interviniendo, cuando estaba interviniendo la señora González decía: es que no hay suelo, es que no hay suelo. Efectivamente, ¡oiga! Usted lo sabe muy bien, usted lo sabe muy bien, señor Calvo, tranquilo, usted lo sabe muy bien. No hay suelo porque usted no ha generado suelo finalista. Y al señor Fuentes le toca ahora trabajar y trabajar mucho para conseguir que saquemos al mercado, impulsemos, esas 15.000 viviendas para que los jóvenes sí puedan acceder a ese alquiler, a esas viviendas; los jóvenes sobre todo, pero todos, todos los madrileños.

Ese urbanismo ideológico ha hecho mucho daño a las políticas de vivienda, y en eso estamos nosotros, en solucionar de alguna manera estos cuatro años de desastre de paralización de la ciudad de Madrid.

Mire usted, claro, decía usted del Plan «desMAD-RE». Mire, es que hay ser un poquito serios con todo esto, lo que no puede hacer usted, lo que no puede hacer usted aquí es venir a engañar. No, que es que echamos la culpa al empedrado. ¡No, oiga! Usted era quien gestionaba esto. ¿Era usted o no? Pues de los 131 millones comprometidos, solamente se han pagado 26 millones. Esta es la única realidad y si quiere, se lo voy a detallar para que todos ustedes lo sepan.

De los 24 millones del Plan MAD-RE 2016, que está muy bien, eh, su gestión, que está muy bien, pagos pendientes 5.100.000.

Del Plan MAD-RE 2017, de los 49 millones, pagos pendientes 41.300.000. Pero usted seguía sacando ayudas.

Del Plan MAD-RE del 18, de los 50 millones, ¿sabe cuánto? Cero, absolutamente cero.

El Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Ha empezado la obra.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Tranquilo, si voy a continuar, son nueve.

FRT de Orcasitas, 1 millón de euros; pagos efectuados 150.000... perdón, 470.000, pagos efectuados, 150.000, total pagos pendientes 320.000. Diecisiete, del diecisiete.

El FRT del Aeropuerto, sobre 1.800.000, pagos pendientes 1.800.000. Brillante; de Meseta de Orcasitas, sobre los 300.000, 300.000, un cero; Paseo de la Dirección, de los 2 millones, cero, los 2 millones; Colonia Experimental de Villaverde, 2 millones, cero, 2 millones; Orcasitas, 400.000, cero. Pagos pendientes los 400.000.

Esa es la brillante gestión que todos tienen que conocer, ¡pero que cómo no voy a dar a conocerla!

Es que mire usted, es que tenemos un atasco inmenso, tenemos un atasco inmenso y nos toca a nosotros solucionarlo. Yo lo siento, pero es que, ¡oiga! alguien tendrá que explicar esto. Alguien tendrá que explicar esto. Porque, claro, es que el señor Calvo encima se siente orgulloso de que el 9 de mayo de 2019 apruebe otros 50 millones. Lo mismo estará orgulloso, ¿pero sabe usted esos 50 millones cómo estaban distribuidos?

Cinco millones en el 2020, cinco millones en el 2020, en el 2020 del plan del 18, ¿eh? Cinco millones en el 2020; veinte millones en el 21 y veinticinco en el 22. Es decir, que en el mejor de los casos alguien que haya accedido al Plan MAD-RE del 18, ¡oiga! en el 2026, y ya muchos de nosotros tenemos una edad considerable, lo mismo han cobrado.

Y esa es la engañifa de Ahora Madrid con el Plan MAD-RE, que nosotros vamos a combatir. ¿Cómo? Dotando a esta dirección general y a esta concejalía del personal necesario para desatascar el atasco que usted ha generado. Esto es así de sencillo, es así de sencillo. Con ocho auxiliares y tres técnicos no se podía hacer y se lo dijeron, y se lo dijeron.

Y usted lo que no ha dicho a los ciudadanos es que, en realidad, cuando se entregaba un expediente iba a una montaña de un atasco así, uno tras otro tal, hasta llegar casi al techo. Usted lo podía haber dicho pero no, usted lo que quería era, cuando las elecciones, ir a hacer propaganda, publicidad, vender algo que no estaba ni siquiera aprobado, como esos segundos 50 millones, para hacer política solamente; política vacía, porque, como usted bien sabe, ese dinero ni existía, y lo sabe usted perfectamente.

Pero desde este Equipo de Gobierno hemos preferido decir la verdad a los ciudadanos y nos hemos puesto a trabajar para sacar adelante cuanto antes ese atasco de 100 millones de euros sin pagar.

Y tenemos mucho trabajo que hacer para recomponer, además, una plantilla arrasada y desmotivada por el exceso de la carga de trabajo y la escasez de resultados. Pero no se preocupe que lo haremos. Y tampoco se preocupe usted porque todos aquellos expedientes que han quedado por agotamiento presupuestario, los atenderemos. No se preocupe también por eso.

A la señora González, a lo mejor no me he explicado bien, pero como tenía unas notas se lo voy a repetir. El objeto de todas las actuaciones es la financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios y viviendas. Por supuesto que sí, pero también de urbanización o reurbanización en espacios públicos. Es decir, todo. Por eso, por eso es la importancia que tiene la creación de esta Concejalía de Vivienda. Antes les importaba un bledo la vivienda y la regeneración y por eso nosotros hemos creado una Concejalía de Vivienda que aporta también la regeneración y la rehabilitación; esa es la importancia que nosotros le damos que ellos no le daban, y yo le reconozco a usted también la honradez de reconocer algunas cuestiones.

Nosotros nos equivocamos también, ¡oiga!, nosotros nos equivocamos también; todavía no, todavía no, no llegamos apenas a los cien días; todavía creo que no nos hemos equivocado, no le digo yo que más adelante no nos equivoquemos, pero en este caso todavía no.

Aquí quien se ha equivocado seguro es Ahora Madrid. Eso sí que es seguro porque lo sabemos después de estos cuatro años que se pueden hacer análisis unos tras otros, es que esto es fácil de ver ¿no? Pero le digo con honestidad que vamos a poner todo el empeño del mundo y todo el esfuerzo del mundo en atender esa demanda de vivienda en alquiler para jóvenes, pero también para los no tan jóvenes que también tienen problemas, y en ese sentido pues estamos revisando, como no puede ser de otra manera, todos los protocolos y las convocatorias en la EMVS para poder atender a todos esos segmentos de población. ¿3,5 veces el Iprem?

Pues probablemente sí, probablemente sí. Es uno de los límites que consideramos que en ese sentido pues sí nos puede valer, pero no queremos olvidar y olvidarnos de ningún sector que pueda estar desfavorecido en base un poco a cómo está el mercado en estos momentos.

Pensamos y confío realmente en el trabajo que va a hacer el señor Fuentes para conseguir ese suelo que es necesario para impulsar esas 15.000 viviendas. Yo sé que el señor Calvo se pondría muy contento si no lo consiguiéramos, señor Fuentes, pero de verdad somos un equipo, creo que lo vamos a conseguir y eso es muy importante sobre todo cuando se tiene ilusión por algo, y esa ilusión se demuestra en una Concejalía de Vivienda. Sí, usted se ríe porque le da igual. El tomate que nos ha dejado aquí es de cuidado...

*(Risas).*

..., pero nosotros nos vamos a centrar en solucionar lo que ustedes han hecho mal.

Aquí he hecho algunas, he puesto sobre la mesa algunas muestras de su... —se lo digo siempre, pero se puede gestionar mal, muy mal o como usted—, he puesto sobre la mesa algunas muestras de cómo ustedes han gestionado, cómo han paralizado el mercado de la vivienda, el mercado de la rehabilitación, cómo tienen miles de expedientes ahí atascados, hasta casi 2.500 expedientes atascados gracias a su magnífica, magnífica gestión. Pero bueno, el próximo día no sé si tendrá usted tiempo de explicar a los madrileños el engaño que ha habido últimamente.

De verdad, señora González, también y por acabar de alguna manera: el cheque vivienda. El cheque vivienda, estamos estudiando una fórmula, quizás es novedosa. Estamos estudiando en estos momentos y le digo con sinceridad que estamos matizando la fórmula.

**La Presidenta:** Señor González, vaya acabando.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Creo, creo que va a ser muy satisfactoria y creo que no va a entrar en contradicción con esa premisa de no subir, de no elevar el precio de mercado y con mucho gusto más adelante yo creo que se lo podría citar.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias, señor González.

A continuación pasamos a examinar el punto 12 del orden del día.

Secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 12.- Solicitud de comparecencia n.º 2019/8000918, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesada**

**por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, en relación con "el cese de la directora de los Servicios Jurídicos de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid (EMVS)".**

(Rumores).

**La Presidenta:** por favor, guarden silencio.

A continuación...

Siga secretario.

**El Secretario de la Comisión en funciones:**  
Ya está.

**La Presidenta:** Procedemos a los turnos de palabra.

En primer lugar, el solicitante por Más Madrid, José Manuel Calvo, tiene cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, presidenta. Y pido disculpas por las intervenciones que he hecho cuando no me tocaba, cuando no tenía el turno de palabra.

Señor González, solo una recomendación antes de entrar en esta comparecencia: la próxima vez acórtenos el sufrimiento, la próxima vez acórtenos el sufrimiento, en la primera intervención que ha hecho ya nos hemos enterado, en la segunda lo ha repetido, pero en la primera ya nos habíamos enterado de lo que nos quería decir, así que en la próxima le pido por favor que con una vale, lo hemos entendido, lo hemos entendido perfectamente.

Por cierto, le aclaro también que yo no he hablado de suelo finalista, he hablado de suelo urbanizable para 150.000 viviendas y en el suelo urbanizable entra el público y el privado. Suelo finalista hay para 35.000 viviendas, es decir para los próximos ocho años. Por cierto, el Ayuntamiento no llega al 15 % de ese suelo, no sé si el señor Fuentes tiene la capacidad de inventárselo, pero me temo que no va a encontrar otro mecanismo —por muy duro que trabaje, que no dudo que lo hará— para proveerle de ese suelo a usted y que pueda hacer las viviendas.

Entrando en la comparecencia.

El pasado 6 de septiembre, conocimos por la prensa el cese de la directora de los servicios jurídicos de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, doña Paloma Herranz Embid. La letrada cesada era la encargada de preparar el recurso de casación ante el Tribunal Supremo contra la sentencia que exoneró a la exalcaldesa Ana botella, a seis de sus concejales del Equipo de Gobierno y al exconsejero delegado de la EMVS, al señor Fermín Oslé, de tener que devolver a las arcas municipales 25,7 millones de euros, en los que el Tribunal de Cuentas había estimado en primera instancia el quebranto patrimonial causado por la venta de 18 promociones completas de vivienda pública municipal del Ayuntamiento, sus elementos vinculados y otros no vinculados a las sociedades Fidere Gestión y Fidere Vivienda, que forman parte de los conocidos popularmente como Fondos Buitre.

Hemos sabido también por la prensa que el señor Almeida, el alcalde, es contrario a la presentación de este recurso porque según sus propias palabras —y las ha citado antes la señora González—: No quiere derrochar dinero público en venganzas estériles. Sin embargo, el Gobierno municipal, su gobierno municipal, tiene un mandato del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, ese que era sagrado para ustedes en el anterior mandato, en la anterior legislatura. El Pleno, en su sesión celebrada el día 29 de julio de 2019, como saben, aprobó por mayoría de votos instar al Equipo de Gobierno para que preparara y presentara el mencionado recurso de casación en los plazos establecidos. Dado que el plazo vence, según se ha publicado, el día 27 de este mes, solicitamos la comparecencia del señor Fuentes, concejal delegado de Desarrollo Urbano no sostenible, para que explique la decisión de cesar pocos días antes de que finalice el plazo para la presentación del recurso a la directora de los servicios jurídicos de la Empresa Municipal de Vivienda, persona que conoce en profundidad este asunto, extraordinariamente complejo, y para que manifieste su posición al respecto habida cuenta de que está en juego el reintegro a las arcas municipales de una importantísima cantidad de dinero público perdido en una operación realizada con muy graves irregularidades, que ya puso de manifiesto la propia Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Queremos conocer también, señor Fuentes, si comparte la decisión de su socio de gobierno, responsable de la gestión de la EMVS o si, por el contrario, es partidario de cumplir el mandato del Pleno y presentar el recurso para proteger los derechos de la ciudadanía madrileña por encima de los intereses de los gobernantes del Partido Popular, los presentes y los pasados.

En el segundo caso, si esto es así, nos gustaría que nos explicara de qué manera piensa contribuir a que este recurso se interponga.

Concluyo con un apunte. En el reparto de competencias que hicieron a la hora de formar gobierno, a Ciudadanos le tocó llevar el botijo, en este caso el PP se ha quedado hasta con el agua. Lo que le pido, señor Fuentes, es que lleven el botijo con una cierta dignidad.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias, señor Calvo.

A continuación van a compartir turno de intervención el delegado de Desarrollo Urbano y el delegado de Vivienda. Tienen siete minutos y medio.

Señor Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchísimas gracias, señora presidenta.

Pues, mire, señor Calvo, le voy a contestar por cortesía parlamentaria realmente porque lo simple no siempre es lo cierto, y en este caso están cayendo ustedes en una simpleza que realmente es impropia de un equipo de la Oposición, que hasta hace muy poco tiempo eran Equipo de Gobierno.

La señora Herranz no era una abogada que llevaba un expediente, era la directora de los servicios jurídicos de la Empresa Municipal de la Vivienda y hacía muchas cosas más, muchas cosas más. ¿Por qué se la cesa ahora? Porque, como ustedes recordarán, siete días después de tomar el mandato de gobierno de este Ayuntamiento, su equipo, Ahora Madrid, Más Madrid, dimitió en bloque del consejo de administración, y a la vez dimitió el consejero delegado de la empresa, y a la vez dimitió la gerente de la empresa.

El único cargo de confianza que se quedaba y el único nexo de unión entre la gestión administrativa y la gestión política, que era el consejo de administración, era la secretaria del consejo de administración. ¿Y sabe quién era? La directora de los servicios jurídicos de la EMVS. Por eso no se le cesó en ese momento; es un cargo de confianza que realmente es útil, válido y para tomar todas las decisiones no solo de un expediente, sino todas las decisiones que tiene que tomar esta empresa pública.

De hecho, en ese periodo de tiempo, ¿sabe lo que hicimos? Cumplir lo que ustedes nos han dicho luego posteriormente, ¿o es que no saben...? Bueno, si acaso les anuncio: es que la EMVS se personó en el juicio oral contra los consejeros delegados. ¿Y usted sabe esa decisión quién la tomó? Nosotros, nosotros. Por tanto...

*(Observaciones del señor Calvo del Olmo).*

Y luego lo metieron en el Pleno como si fueran los adalides de la verdad absoluta. Miren usted, es que van por detrás siempre. No obstante, también le digo que para ahondar en todas estas explicaciones le voy a dar paso a quien se lo tengo que dar, que es al presidente de la Empresa Municipal de la Vivienda.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señor Fuentes.

Señor Calvo, el sufrimiento es el que los ciudadanos de la ciudad de Madrid van a sentirse aliviados gracias a que usted ha dejado de ser concejal de Urbanismo.

Pero ahondando un poco en la cuestión, el cese de la directora de los servicios jurídicos de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo se enmarca dentro de la reestructuración que dentro de la empresa se está haciendo con el objeto de llevar adelante el Programa de Gobierno en materia de Vivienda, simple y llanamente, señor Calvo. El nombramiento de un nuevo director de los servicios jurídicos no es el único que se ha hecho estos días; también ha habido dos cambios en el Área de Obras y Rehabilitación y probablemente habrá algunos otros cambios, algo que es absolutamente lógico, teniendo en cuenta que nosotros tenemos el mandato de llevar adelante el Programa de Vivienda y Rehabilitación que les he expuesto en la anterior comparecencia. Pero para llevar adelante este programa, es absolutamente necesario configurar equipos de gran capacidad

técnica y profesional, y eso es lo que estamos haciendo desde el mes de julio tanto en la Concejalía de Vivienda como en la Empresa Municipal de la Vivienda, y es absolutamente necesario coordinar equipos y estrategias entre la concejalía y la empresa municipal, y para eso se requiere contar con los mejores profesionales que quieran participar en este proyecto que dura cuatro años.

Y nuestro objetivo es volver a contar con los profesionales de la empresa municipal que durante años la convirtieron en un referente internacional en materia de construcción y rehabilitación de barrios y edificios, con los cuales usted, señor Calvo, no ha querido contar estos cuatro años.

Nuestro objetivo es que la empresa recupere su capacidad de gestión para que se convierta en lo que fue hace años: un ejemplo para las empresas de vivienda de toda España. Queremos incorporar las nuevas tecnologías a la construcción y la rehabilitación, queremos incorporar a los nuevos proyectos que llevemos adelante criterios de eficiencia energética, criterios medioambientales y de accesibilidad. Queremos, en definitiva, que la empresa sea un motor para la recuperación de edificios y barrios de nuestra ciudad. Pero también queremos que los profesionales de la empresa vuelvan a ser protagonistas de la transformación de Madrid y de los proyectos que vamos a impulsar desde la concejalía, y para llevar adelante esos proyectos necesitamos equipos comprometidos y capaces. Y en ese sentido es donde ustedes tienen que ubicar los cambios que se han producido y que se van a producir en la Empresa Municipal de la Vivienda.

Los directores de la Empresa Municipal de la Vivienda son cargos de libre designación, cargos de libre designación. Y esto no es un invento de esta legislatura; esto es así a raíz de la modificación del reglamento de la empresa que hicieron ustedes en el año 2016, ustedes. Ustedes, cuando llegaron a la Empresa Municipal de la Vivienda, hicieron sus equipos, cesaron a todos los directores que les pareció y, oiga, nadie les discutió nunca nada, ni que lo hicieran, además. Deberían ustedes comportarse como se comportó el Partido Popular y Ciudadanos cuando ustedes hicieron los cambios en la EMVS, porque entonces nadie puso en duda su derecho a hacerlo, sino al revés, sino al revés.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Eso es mentira, eso es mentira.

**La Presidenta:** Señora Mercedes...

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Y sobre el tema del recurso le diré muy brevemente lo mismo que le dije en julio: nosotros valoramos todas las opciones y estudiamos las distintas alternativas, pero lo que no vamos a hacer es plantear un tema meramente jurídico como este, en un tema político como hacen ustedes.

La realidad de este tema es que la justicia ha venido sistemáticamente fallando que la operación

que realizó la EMVS en 2013 no supuso ninguna vulneración legal. Cinco informes de la Fiscalía, cinco;

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: ¡Qué barbaridad!

**La Presidenta**: Señora Mercedes, voy a hacer una primera llamada al orden en base al artículo 79 b) y c) del Reglamento Orgánico del Pleno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Me parece muy bien.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Dos sentencias judiciales de sobreseimiento y una sentencia firme del Tribunal de Cuentas dicen que no hay responsabilidades penales ni contables. La justicia seguirá su camino y atenderá a todas las partes, pero la realidad es que es difícil que ustedes puedan seguir estirando este tema para sus fines políticos.

Insisto en que estudiamos todas las opciones, en que seguiremos personados en las causas que siguen abiertas, en que nos encontraremos en la defensa del interés de la empresa y de los vecinos, pero no nos van a encontrar en la cacería política utilizando a los profesionales de la EMVS.

Decía usted, y se refería a la frase del alcalde, en cuanto a esa venganza, ¿verdad? Lo decía usted, señora González. Pues yo solamente recordarles una cosa, yo creo que es importante: noviembre de 2016, ustedes nombraron un consejero llamado José Ignacio Navas Olóriz. Este consejero en ese consejo de administración dijo esta frase: «Además, no nos olvidemos de que las únicas demandas que resulten de esta legislatura municipal no pueden ser las que nos pongan a nosotros, tendrá que haber alguna para los demás, sobre todo cuando hay fundamento para que exista esa demanda».

¿Esto no es una venganza? ¿Esto qué es? En un consejo de administración, sí; sí, sí, estaban buscando la oportunidad de generar alguna querrela al margen para justificar las que según el consejero le iban a venir.

*(Observaciones del señor Cueto Álvarez de Sotomayor).*

**La Presidenta**: Señor Cueto, primera llamada.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Pero mire, hay un extracto del auto del archivo de 2015 que ustedes conocen y es muy claro, y en 2019 en un nuevo auto de sobreseimiento el juez vuelve a decir que no hubo un acuerdo destinado a descapitalizar la EMVS y a enriquecer a la entidad adjudicataria y que no existen elementos suficientes que permitan la continuación del procedimiento.

Por tanto, no le estoy hablando de una cuestión política, le estoy hablando de una mera cuestión jurídica. Le estoy hablando de lo que dicen los

informes de la Fiscalía y los autos judiciales, y en este asunto la Fiscalía y el Tribunal de Cuentas ha concluido lo siguiente: «Los hechos valorados no son susceptibles de generar un presunto alcance contable en los fondos públicos, por lo que no cabe interpretar un ilícito contable. Hay inexistencia de perjuicio ya que no se ha acreditado la realidad de los daños denunciados; no hay existencia de dolo o negligencia grave, no estando acreditado el daño alegado por los demandantes. El comportamiento de los acusados resulta conforme con el canon de diligencia exigible, no se aprecia conducta gravemente negligente en las personas demandadas».

Mire, no solo son los jueces del Tribunal de Cuentas los que consideran que no hay un ilícito contable, es la Fiscalía la que concluye que no hay alcance contable de fondos públicos y son los jueces los que de una manera fundada concluyen exactamente lo mismo.

Estaría bastante bien, sería incluso recomendable para ustedes que respetaran a los funcionarios, que respetaran a la justicia y a lo mejor que la escucharan incluso. Porque, mire usted, la Fiscalía puede interponer un recurso de casación, lo puede hacer ante el Supremo, no sabemos si lo harán o no, pero puede hacerlo, habrá que esperar también.

Todo esto ya se lo dije el 29 de julio en el debate que tuvimos en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, pero es que al día siguiente, en el marco del Contencioso que sobre estos asuntos se sigue en el Juzgado 38, la Fiscalía vuelve a emitir un nuevo escrito que dice literalmente lo siguiente:

Primero: El procedimiento en todo momento se ajustó a las prescripciones establecidas en la Ley de Bases de Régimen Local y al Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid, siguiéndose en todo momento los principios establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público.

Segundo: Los hechos expuestos no son constitutivos de infracción penal.

Y tercero: No hay autor desde el punto de vista penal.

Esto es así. Esto es lo que concluye el escrito de la Fiscalía, que algo de respeto, señor Calvo, señora González, se merece. La Fiscalía dice literalmente que los hechos no son constitutivos de infracción penal y le vuelvo a recordar que la Fiscalía es el órgano que tiene constitucionalmente encomendada la promoción de la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público y social. Pero de lo que hablamos hoy es de un procedimiento en el que se ha dictado una sentencia firme y en el que la Fiscalía no ve ningún motivo para interponer un nuevo recurso.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: Gracias, señor González.

A continuación tiene el turno de palabra, por el Partido Municipal VOX, la señora Cabello, diez minutos tiene.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Gracias, presidenta.

A ver, señor González, la verdad es que me preocupa mucho que una vez que ha habido un acuerdo del Pleno en el que se ha aprobado que siga el procedimiento que estaba marcado con respecto a la querrela que se había presentado, pues que al final el resultado hayan sido unas declaraciones del señor alcalde diciendo que no se va a seguir el acuerdo del Pleno, y además, acto seguido haya un despido, porque entiendo que no está contratada, o sea, que no es funcionaria de carrera y no está dentro de la RPT sino que es una alta directiva contratada por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, y bueno, pues yo soy de las que creo que la mujer del César no solo tiene que ser honrada sino parecerlo. Y entonces la verdad es que me ha chocado mucho y me ha preocupado porque al final lo que estamos haciendo aquí es una defensa de... cómo lo explicaría yo, pues no seguir aquellos acuerdos que están aprobados por el Pleno, o sea, que han decidido que los acuerdos del Pleno no sirven para nada. Entonces esto es algo que me preocupa mucho, mucho, porque entonces ¿para qué estamos nosotros aquí llevando las cosas al Pleno, con plenos interminables donde se aprueban propuestas, para que al final decida el Equipo de Gobierno que no va a seguir las directrices que le ha marcado el Pleno después de su aprobación? Entonces esto a mí me parece que es un tema gravísimo.

Luego vamos a pasar al tema de la directiva cesada. Entiendo que es un personal de alta dirección, con un contrato de alta dirección, se rige por el Estatuto del Empleado Público y, bueno, en principio son puestos de confianza y, evidentemente, si hay una razón lógica razonable, de confianza, de mérito y capacidad que haga que pueda ser sustituida, pues yo creo que eso a lo mejor pues se puede decir que es indiscutible. Lo que pasa es que el acto de cinismo que acabo de ver yo en esta mesa es que me parece increíble, que el señor Olmo esté diciendo...

*(Observaciones).*

¿No es el señor...?

*(Observaciones).*

Calvo, perdón, perdón, perdón.

Que el señor Calvo esté exigiendo explicaciones del despido de una directiva de una empresa pública, que será discutible o no por las razones que he dicho, cuando lo primero que hicieron fue sustituir a la interventora delegada del Ayuntamiento de Madrid, — no, la interventora no—, la interventora general del Ayuntamiento de Madrid y que, además, ella recurrió y ha ganado todos los procedimientos y además ha dicho la justicia que tiene que ser restituida porque ese cese, eso sí que fue un cese porque fue cesada una funcionaria de este Ayuntamiento de manera irregular, porque así lo dice la sentencia, es que me parece un acto de cinismo terrible, o sea, es que no daba crédito cuando ayer vi que la comparecencia versaba sobre esta situación. ¿Cómo se atreven ustedes a echarle en cara al nuevo Equipo de Gobierno algo que han hecho, además en peores condiciones, porque además lo han hecho con un

funcionario, no lo han hecho con un personal laboral? Eso sí que es grave.

Y además le voy a contar otra cosa. Les están echando en cara una circunstancia con la que yo estoy de acuerdo, que es que hay que investigar si ha habido una pérdida patrimonial por parte del Ayuntamiento; evidentemente, pero es que ustedes tienen un expediente, que se llama Alcalá, 45, que es en el sentido contrario. Hicieron con esa misma interventora general, esa misma interventora general que pusieron ustedes y que, por cierto, era personal de confianza en otra institución de Puri Causapié—ojo, que es que no se nos tiene que olvidar la trayectoria profesional que tiene cada uno—, con esa misma interventora se firmó una operación de 105 millones, que es el expediente de Alcalá, 45, en una semana, en un tiempo récord en un mes de diciembre. Es que es un acto de cinismo de tal categoría, o sea, el embudo ancho para unos cuando gobierna, estrecho para otros cuando está en la Oposición, y los ciudadanos viendo con pasmo cómo se echan en cara unos y otros circunstancias cuando han estado gobernando cuando hacen exactamente lo mismo.

¿Qué ha pasado con el expediente de Alcalá, 45? ¿Qué pasó? Que se hicieron cuatro pantallazos en Idealista.com para fijar un precio de mercado de 105 millones de euros y, *voilà*, en una semana, en un tiempo récord esa interventora general, esa interventora general que ustedes pusieron en sustitución de una funcionaria también de carrera, que además ha ganado todos los procedimientos administrativos o los contenciosos, resulta que esa funcionaria que fue cesada... la funcionaria cesada fue sustituida por aquella interventora que lo que hizo fue firmar en un tiempo récord una operación de 105 millones de euros. ¿Ha habido pérdida patrimonial ahí? ¿Lo han mirado? Es que es muy grave. Nosotros vamos a pedir ya el expediente, ya llevamos algunos pedidos, vamos a pedir también ese expediente y, entonces, el acto de cinismo que están teniendo ustedes aquí, pues es que me parece absolutamente increíble, señora González.

Esa persona que está ahora mismo como interventora general y que, en fin, sigue ocupando su puesto, no sé qué medidas van a tomar ustedes con respecto a la ejecución de la sentencia de la antigua interventora general, que tiene que ser restituida en su puesto, pues era, como he dicho antes, alguien pues que estaba vinculada ya profesionalmente con alguien también del Partido Socialista, porque el Partido Socialista es especialista en cesar a la gente y a todos los equipos cuando llega a la Administración y gobierna, independientemente de su cualificación profesional. Entonces, por favor no hagan acto de cinismo aquí con estas cosas, que el Ayuntamiento es una Administración como otras y todos nos conocemos y todos sabemos de qué pie cojeamos.

Entonces, por favor, por una parte, al Equipo de Gobierno, hay una cosa que no se puede entender, y es que el señor alcalde diga que no va a hacer caso de los acuerdos y las propuestas que se han llevado al Pleno. Eso es algo insostenible en democracia y, por favor, les exigimos que si ese es el motivo, por favor, que lo echen para atrás porque desde luego esta persona hizo su trabajo y no vamos a admitir que

cada vez que vayamos al Pleno estemos votando cosas para que ustedes consideren que lo aplican o no lo aplican según su conveniencia.

Y a la parte de la Oposición, la parte que le toca a Más Madrid y al Partido Socialista, que no se rasguen las vestiduras, que es que tiene muchas responsabilidades en su etapa y que estas cosas hay que verificarlas y, desde luego, que cuando uno habla pues tiene que tener, bueno, pues las manos limpias de no haber realizado actuaciones muy muy muy parecidas.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias, señora Cabello.

A continuación, tiene la palabra Mercedes González por el Partido Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Señora Cabello, aquí las manos limpias las tenemos todos.

Tengo que decirles que me parece muy bien el dúo dinámico que han hecho entonando la canción de «Resistiré» ¿vale? Pero que aquí se ha pedido una comparecencia al señor Fuentes porque en su decreto de estructura y competencias dice: «Punto 2. El Área Delegada de Vivienda, dependiente del Área de Desarrollo Urbano, le corresponde, bajo la dirección del titular del Área de Gobierno, el desarrollo y la ejecución de las políticas municipales en materia de política social de viviendas.

Punto 13. Área Delegada de Vivienda, competencias generales. Dirigir los ámbitos de la actividad administrativa integrada en su área de gobierno, sin perjuicio de la superior dirección y representación que corresponde al titular del Área de Gobierno». Usted. Es decir, que según el decreto de competencias usted...

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** El botijo y el agua.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** ...manda sobre el delegado de Vivienda.

Entiendo que la testosterona del botijo y el agua a usted le ha sentado fatal, porque hay mucha testosterona aquí pero yo soy una mujer pequeña, con cabeza pequeña que hago mi trabajo.

*(Observaciones del señor Fuentes Sedano).*

¿Vale?

Entonces, usted es el que manda, según el decreto de competencias, sobre el delegado de Vivienda, y si no manda, al menos lo supervisa. Y a más a más, señor Fuentes, usted es el vicepresidente de la Empresa Municipal de la Vivienda donde hay tres representantes de Ciudadanos y tres representantes del Partido Popular.

Por eso me gustaría que nos contase cuál ha sido su papel en esta trágica historia, porque como ya se ha dicho aquí, el pasado viernes 6 de septiembre despidieron a la directora de servicios jurídicos de la EMVS, una excelente profesional como usted, señor Fuentes, ha podido comprobar a lo largo de los años que nos hemos sentado en el Consejo, que le ha felicitado en reiteradas ocasiones.

Ya hemos escuchado que el señor González reviste todo esto de una decisión dentro de su capacidad de autoorganización de la empresa y los cargos de confianza. Usted sabe que es falso. Y usted, simplemente, ha dicho que la cesan porque era el único nexo entre la conexión de una etapa y otra. Ella no, toda la Dirección. Toda la Dirección.

Todos los que estamos aquí, incluido usted, señor Fuentes, y no le cuento ya los que caminan por las calles detrás de estos muros, saben y sabemos que es completamente falso.

En primer lugar, porque cuando uno hace una reorganización, señor Fuentes, elabora un organigrama, lo presenta, lo aprueba en un consejo de administración de acuerdo a unos objetivos que se marca para el desarrollo de la empresa, algo que usted y yo hemos reclamado en la Oposición en reiteradas ocasiones, porque en el anterior mandato no se producía y votábamos en contra de los organigramas, le recuerdo.

La decisión de despedir a la directora de servicios jurídicos de la EMVS no es una cuestión organizativa, señor Fuentes, ni siquiera es una purga para poner a los suyos, porque el Partido Popular tiene un montón de desempleados y no me cabe la duda de que lo harán; es una decisión política que se basa en no recurrir al Tribunal Supremo la sentencia del Tribunal de Cuentas.

Con este despido, señor Fuentes, ustedes impiden materialmente la sustanciación del recurso de casación ante el Tribunal Supremo, en la medida en que ustedes saben, y usted lo sabe, porque conocía la capacidad de esa persona, que era la que conocía a fondo el procedimiento y la que estaba personada en el mismo.

De hecho, nuestra proposición dice textualmente: «El Pleno del Ayuntamiento de Madrid acuerda instar a la Junta de Gobierno en la que usted se sienta, no el señor González, como junta general de accionistas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo para que a través de esta empresa pública y de sus representantes personados en el procedimiento se sustancie el recurso de casación».

Por ello, señor Fuentes, el despido de la directora de servicios jurídicos de la EMVS, que a su vez llevaba la dirección de entrada de esa causa en el Tribunal de Cuentas, no es una decisión inocua sino consciente y deliberada para impedir la sustanciación material del recurso de casación de la EMVS ante el Tribunal Supremo.

*(En este momento, cuando son las once horas y cincuenta minutos, sale del Salón de Sesiones la Presidenta de la Comisión, asumiendo la presidencia el Vicepresidente Segundo y Concejala del Grupo*

*Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Alberto Serrano Patiño).*

Que el PP no defienda los bienes y los derechos de la EMVS y que escojan el camino más fácil para conseguirlo me encaja perfectamente, en esto de defender a los suyos, porque es uno de los nuestros, y en su falta de desparpajo y de escrúpulos. Pero de usted, de usted, señor Fuentes, ¿del señor que se sentaba a mi lado en los consejos de administración a defender a la EMVS con cariño y respeto? De usted, del que con las siglas del partido de la regeneración... De usted, ¿que el 2 de noviembre de 2016, cuando en el consejo de administración se mandató autorizar y facultar al consejero delegado para que, en defensa de los intereses de la EMVS, ejerza ante el Tribunal de Cuentas cuantas pretensiones de responsabilidad contables se deriven del procedimiento y ejerzan ante cualquier otro orden jurisdiccional cuantas acciones judiciales deriven del mismo? ¿De usted, de usted, de usted, que cuando el inefable señor Navas...?

Si se va a poner a rebuscar, señor González, en las actas lo que decía el señor Navas, va a tener un tajazo, pero no le quiero ni contar porque era divertidísimo, y eso se lo puede decir el señor Fuentes porque sacábamos todos palomitas. Esta es otra de las cosas que hacía Más Madrid tan exóticas.

Dicho esto, es que el señor Navas dijo que había que ir por lo civil, por lo penal... ¿Y sabe lo que contestó el señor Fuentes, usted? Toma la palabra el señor Fuentes para decir que está de acuerdo con lo expuesto por el señor Navas y vota a favor, y se desmarcó, y se desmarcó del Partido Popular, que fue el único que votó en contra, precisamente por la intervención del señor Navas, porque el señor Fanjul iba a votar a favor.

¿Dónde está ese señor Fuentes? ¿Con ellos? ¿Usted está con ellos? ¿De verdad que está con ellos o con quienes le necesitan como delegado que tiene la competencia para el desarrollo y la ejecución de las políticas municipales en materia de política social de vivienda? Señor Fuentes, no hay política social de vivienda más importante que defender el patrimonio de la EMVS y restituir el quebranto patrimonial. Y el quebranto patrimonial no lo dice esta roja peligrosa de izquierdas. No, no lo digo yo, lo dice la señora Villacís en *El Español*, un periódico nada tendencioso.

*(Se proyectan unas diapositivas).*

Leo textualmente: «La edil madrileña ha subrayado que el fallo del Tribunal Económico, el 28 de diciembre de 2018 —no hace ni un año—, respalda lo que venían denunciando acerca de esta venta de 1.860 pisos». Fue «un procedimiento absolutamente chapucero» en el que «se malvendió el patrimonio de los madrileños», venta que se hizo «por debajo de su precio». «Los madrileños perdieron muchísimo dinero», ha afirmado Villacís, quien ha indicado que se hizo «con recovecos legales».

Lo bueno es que demuestra que las Administraciones tienen controles y que nadie está por encima de la ley. «Quien se salta los controles y malvende las viviendas como si fueran suyas lo acaba pagando. Se tiene que resarcir el daño patrimonial a todos los madrileños». Fin de la cita.

*(En este momento, cuando son las once horas y cincuenta y dos minutos, se reincorpora al Salón de Sesiones la Presidenta de la Comisión, asumiendo de nuevo la presidencia).*

Con su voto a favor en el consejo de administración, apoyando todas las actuaciones ante el Tribunal de Cuentas, actuaciones civiles, actuaciones penales; con estas declaraciones de su portavoz, que es que además no solamente lo declaró sino que lo puso en un tuit: «La sentencia del Tribunal de Cuentas ha dejado claro dos cosas: que los madrileños perdieron dinero y que nadie está por encima de la ley aunque lleve décadas gobernando», votan en contra del recurso; con todo esto votan en contra del recurso, el 29 de julio levantando la mano con la conciencia bien alta, señor Fuentes, y en septiembre se convierte usted en cómplice del despido como vicepresidente de la empresa y como delegado que supervisa la política de vivienda; es cooperador necesario para que no se pueda presentar el recurso de casación, y entiendo que a partir de ahora lo va a ser de lo que le pongan por delante. Cuando el consejero delegado despide a la señora Herranz le dice: No es una decisión mía, viene de arriba. ¿Quién está arriba, usted, el señor González —González, Álvaro—?

Ustedes, señores de Ciudadanos, venían a regenerar este país y son el bracerero del Partido Popular en un tema tan vergonzante para los madrileños como la venta de viviendas a fondos buitres. No se puede poner de perfil, señor Fuentes. Si de verdad está por asegurar una fiscalización independiente del Tribunal de Cuentas, acabando con el nepotismo que usted decía en su programa electoral que reina en este órgano, recurran en casación ante el Tribunal Supremo para que falle sobre el alcance contable y el perjuicio patrimonial causado al erario público y a la EMVS en particular, como dice su portavoz, hoy vicealcaldesa; si no lo hacen, son cómplices de ese carpetazo que se va a pegar en este asunto, que es lo único que quieren hacer.

Y concluyo simplemente diciendo que lea conmigo esto.

*(Se proyecta una diapositiva).*

El 23 de agosto de 2018, le respondía a la asociación de Orcasitas: «En ningún caso apoyo la venta de vivienda pública a un fondo buitres o a quien sea». Pues si es en ningún caso, señor Fuentes, que sea en ningún caso.

No acudir al Tribunal Supremo vía recurso de casación contra la sentencia de la Sala de la Justicia del Tribunal de Cuentas no solo supone una grave dejación de funciones en detrimento del patrimonio público, sino una administración desleal del patrimonio de la EMVS y de los fondos públicos del Ayuntamiento, y le recuerdo que está en la Junta de Gobierno y puede tener repercusiones mercantiles, administrativas y penales.

Insisto, y quien avisa no es traidor, como no hagan lo que tienen que hacer, nos veremos en los tribunales.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Le corresponde el turno de palabra a José Manuel Calvo por Más Madrid. Tiene diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Pues lo hemos oído todos y todas: el silencio del señor Fuentes cuando se le ha preguntado...

*(Rumores).*

Pido a la presidenta que se tome tan en serio las interrupciones como lo hace conmigo; y bien hecho, por cierto.

..., cuando se le ha preguntado por esa decisión que, evidentemente, nosotros no cuestionamos en el fondo, evidentemente. Un gobierno tiene derecho, tiene la capacidad, tiene la potestad de hacer sus equipos, lo que cuestionamos es el procedimiento, como ha señalado la señora González. Esto no se debe a ninguna reestructuración, esto es una decisión oportunista, una decisión para dificultar la presentación de ese recurso, una decisión para impedir el cumplimiento del mandato del Pleno, y el señor Fuentes ha permanecido en silencio, le ha cedido la palabra al señor González.

Vamos a hacer memoria, señor González, ya que a usted le gusta tanto la memoria, pues vamos a estar en un intercambio de recuerdos colectivos.

*(Se proyectan unas diapositivas).*

La señora Botella sí ha sido condenada, su Junta de Gobierno ha sido condenada, el señor Fermín Oslé, consejero delegado de la EMVS, también ha sido condenado en primera instancia por el Tribunal de Cuentas. Decía el señor González: no ha habido nadie que haya podido demostrar... Sí, el Tribunal de Cuentas lo ha demostrado y fueron todos condenados, en primera instancia, a pagar 25,7 millones de euros, que es la valoración que hizo el Tribunal de Cuentas del agujero que dejó la señora Botella con esa decisión en las arcas municipales. El mismo Tribunal de Cuentas, la sala, revoca la decisión.

El señor González antes nos acusaba de hacer política, como si fuera algo malo; hacer política, en principio, no es algo negativo pero en este caso el Tribunal de Cuentas, sus miembros, o por lo menos dos de sus miembros, tomaron una decisión muy política: la señora Mariscal de Gante, exministra de Justicia con Aznar, y el otro miembro propuesto por el Partido Popular decidieron absolver a la señora Ana Botella y a todo su equipo con un voto particular del vocal propuesto por el Partido Socialista.

Permítannos que tengamos ciertas dudas respecto de la imparcialidad de estos dos vocales, señora Mariscal de Gante, tenemos ciertas dudas de que haya sido plenamente objetiva, y cuando hemos consultado el auto con jurídicos de reconocido prestigio nos han dicho que el auto tiene, digamos, sus debilidades. No soy yo quién para ir más allá en la valoración de un auto.

Por tanto, ¿qué planteamos? Pues planteamos que resuelva un ente superior, al que se le otorga una mayor imparcialidad que el Tribunal de Cuentas tanto en primera instancia como en la sala que absolvió a la

señora Botella. Y llevamos a Pleno la propuesta, llevamos a Pleno la moción de que el Gobierno, su Gobierno, el gobierno que forman Partido Popular y Ciudadanos —les recuerdo— eleve el recurso de casación al Tribunal Supremo. No estamos pidiendo la luna, yo creo que es algo bastante razonable, que completen la preparación de ese recurso y lo eleven en casación y sea el Supremo quien determine, señora Saavedra, primero si cabe ese recurso de casación, si hay interés casacional —como decís los juristas— o bien si no lo hay, y si lo hubiera, que se pronuncie sobre el fondo de la cuestión y que sea el Tribunal Supremo quien nos diga si la señora Botella le hizo perder al Ayuntamiento 25,7 millones de euros o no, y es perfectamente inocente de ello.

Y aquí nos encontramos con la maniobra, el Gobierno de Almeida, una decisión, como ha dicho la señora González, que venía de arriba, decide cesar a la jefa de los servicios jurídicos veinte días antes de que finalice el plazo para la presentación del recurso. Oiga, si van a hacer una reestructuración, háganla, estupendo, permitan que la jefa de los servicios jurídicos, que por cierto no tienen sustituto, complete ese recurso y después planteen una reestructuración conjunta. No lo han hecho, y no lo han hecho, como digo, porque era un mecanismo para evitar cumplir el mandato del Pleno, y del Partido Popular nos lo esperábamos pero, ¿qué íbamos a esperar? Son los suyos, ya se lo dijimos al señor Almeida, pero, hombre, de Ciudadanos esperábamos una posición un poco más imparcial, eleven al Supremo y que sea el Supremo quien decida si verdaderamente hubo o no un delito penal. Claro, como no había forma de justificar la decisión, el señor Almeida —no sé quién le asesora o quién le asesoró en este argumentario— alegó que no iba a derrochar el dinero público. Y les damos un dato a los señores de Ciudadanos: cero euros se ha gastado la EMVS en todo el procedimiento judicial hasta la fecha, cero euros. Si el señor Fuentes hubiera hablado con la jefa de los servicios jurídicos o con la gente que depende de ella, le hubieran dicho que para este procedimiento no se contrató procurador y, por lo tanto, no ha tenido ningún coste porque ha sido preparado por los servicios jurídicos de la EMVS. Y por cierto, la Empresa Municipal de la Vivienda tiene un acuerdo marco para contratar procuradores, que por ejemplo utiliza para la reclamación patrimonial cuando un edificio no se entrega correctamente, por tanto, estamos hablando de presupuesto municipal ya computado y ya previsto para destinarlo a esta finalidad. Luego, no hubiera tenido ningún coste la presentación de este recurso para las arcas municipales.

Ante todas estas declaraciones del señor Almeida, Ciudadanos sigue en silencio y vemos que los inquilinos, evidentemente, dicen que su vida no puede ser una venganza estéril; y ojo, los inquilinos, los afectados, van a recurrir a la Fiscalía, ténganlo en cuenta. Y si este caso no termina aquí, como ustedes pretenden, sino que continúa y llega al Supremo, señor Serrano, señora Saavedra y señor Fuentes ustedes serán cooperadores necesarios cuando se produzca esa sentencia, porque ustedes no hicieron nada, no levantaron la voz y se mantuvieron en silencio.

Como se han mantenido en silencio cuando el Partido Popular ha retirado en las juntas de distrito las pancartas contra la violencia machista. Como se han mantenido en silencio cuando el Partido Popular ha vetado, ha prohibido, estos defensores de la libertad, han prohibido el concierto de Luis y de Pedro Pastor, dos cantautores que iban a tocar en las fiestas de Aravaca. Se han mantenido en silencio, también, cuando los señores y la señora de VOX, no han acudido, no han acudido al minuto de silencio por la víctima de violencia machista en el distrito de Tetuán en la ciudad de Madrid, ni una reprobación al partido de VOX.

*(Observaciones del señor Fuentes Sedano).*

No escuchamos nada. Claro que estuvieron ahí, faltaría más. Si no estuvieran ahí, en fin...

Como se han mantenido en silencio cuando el Partido VOX pretende cambiar el nombre de la plaza de Pedro Zerolo, no les hemos escuchado decir ni una palabra. Como se han mantenido en silencio cuando esta semana hemos conocido que la señora Cifuentes y la señora Aguirre... La señora Cifuentes, les recuerdo, la que Ciudadanos hizo presidenta y la señora Aguirre, a la que hubiera hecho alcaldesa de haber tenido un concejal más en el Ayuntamiento de Madrid, pues están imputadas en la Púnica por delitos de corrupción. También se han mantenido en silencio.

Decía el señor Rivera y con esto concluyo...

*(Observaciones del señor Fernández Sánchez).*

..., decía el señor Rivera..., no hace falta cuestionar la presunción de inocencia para pronunciarse respecto de un hecho, como pueda ser una imputación.

**La Presidenta:** Por favor, no mantengan diálogos porque si no voy a hacer una llamada al orden.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Estás más permisiva con ellos que conmigo, Silvia, reconócelo.

**La Presidenta:** Señor Calvo, le puedo hacer una llamada al orden...

*(Rumores.-Risas).*

Porque yo ya. No, aquí, vamos a ver, esto es una comisión, esto es algo muy serio, ya se lo he dicho también, se lo he indicado con la mano, y yo le he indicado bastantes veces más a usted con la mano que se callara que a este lado.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Venga.

**La Presidenta:** ¿De acuerdo? Entonces ahora ninguna interrupción, y en lo sucesivo, en las comisiones de Urbanismo, se guarda estricto silencio en el turno de palabra de la otra persona.

Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Perfecto.

Decía el señor Rivera, el todavía presidente de su partido, que España suma pero la corrupción resta.

Bien, pues yo creo que ahora, que parece que nos vemos abocados a una convocatoria electoral, que yo creo que es irreversible, vamos a comprobar con sus hechos, también en el Ayuntamiento de Madrid, lo que resta esa corrupción. En su caso, vamos a comprobarlo en número de votos.

Señor Fuentes, está a tiempo de rectificar, está a tiempo de no conformarse con llevar el botijo, está a tiempo de quitarle el agua al señor González y dar la instrucción, como delegado de Desarrollo Urbano, que se continúe preparando ese recurso y se interponga al Supremo, y que sea el Supremo quien determine la inocencia o la culpabilidad de Ana Botella, de sus seis concejales de Gobierno y del exconsejero delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda, Fermín Oslé.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias, señor Calvo.

A continuación tiene la palabra el compareciente, el señor Álvaro González López.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, presidenta.

Señor Calvo, le sienta, de verdad, muy mal la Oposición, hasta el punto de vista de ser absolutamente grosero con el señor Fuentes, cuestión que creo que, por una cuestión de respeto institucional, no debería ser así.

Dicho esto, le convendría escuchar también a quien ha intervenido, señor Fuentes y a mí mismo, porque el problema de traer las diapositivas y todo por escrito, es que al final, como se supone que no le ha escuchado, entabla usted consigo mismo una especie de diálogo de besugo. Entonces, qué quiere que le diga, escuche, que no le va a venir mal.

Señora Cabello, señor Calvo, dentro de esta especie de cuestión histriónica de la difunta Ahora Madrid, cuando Ahora Madrid resulta que en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid se aprobaron proposiciones, y le quiero recordar alguna ¿no? Cuando se declaró la Feria de San Isidro evento de interés general, ¿se hizo? No. Obvió el mandato del Pleno. Cuando el Pleno acordó la bajada del IBI hasta fijarlo en el 0,4 %, ¿lo hizo? No, no lo hizo. Cuando también el Pleno acordó preparar la presa 9 del Manzanares para que entrenasen los remeros, ¿lo hizo? No, no lo hizo. Cuando también se dijo que se retirara el carril bici en la avenida de Oporto, y lo dijo el Pleno, ¿lo hizo? No, no lo hizo. O sea que los acuerdos plenarios, ¡claro que sí!, cuando son a favor de la izquierda hay que hacerlos pero cuando son hacia otro lado no hay que respetarlos.

*(Rumores).*

Este es el tema, la doble moral que tienen ustedes, que ya se les ve el plumero.

Señora González, en vez de poner a la señora Villacís ahí, que le recuerdo, no es jueza, no es jueza, podía haber puesto extractos del auto del fiscal, que sí tiene algo que decir aquí. La señora Villacís en su momento da una opinión, vale, perfecto, pero le recuerdo que no es jueza, no es jueza.

Pero, claro, el señor Calvo, en el primer consejo de administración de la EMVS, celebrado en la legislatura anterior, al mes de llegar ustedes al Gobierno cesaron al secretario del consejo de administración, cargo que ejercía desde hacía cuatro años el director de los servicios jurídicos de la EMVS, y en su lugar nombraron a una persona de su confianza, señor Calvo. ¿Y sabe qué hicieron los entonces consejeros del Partido Popular y Ciudadanos? Votaron a favor, votaron a favor. ¿Por qué? Porque entendían que estaban ustedes en su perfecto derecho de elegir su equipo, su equipo.

Dos meses después ustedes cesaron al director de los servicios jurídicos y pusieron a alguien de su confianza.

En el mes de octubre de 2015 ustedes ya habían cesado a seis de los siete directores que había en la EMVS y habían nombrado a otros de su confianza. ¿Dieron ustedes alguna explicación aquí? No. Mire, he repasado las actas, ninguna, ninguna explicación, lo hicieron, lo hicieron. Porque, claro, despidieron a los siguientes cargos: la directora de Producción, ¿dio usted alguna explicación? No; la directora de Recursos Humanos, ¿alguna explicación? No; el director de los Servicios Jurídicos, ¿alguna explicación? No; la directora de Gestión de la Vivienda, cesada, ¿alguna explicación? No; el director de Obras y Rehabilitación, cesado, ¿alguna explicación? No; la jefa del Departamento de Comunicación, ¿alguna explicación? No; el jefe del Departamento de Inspectores, ¿alguna explicación? No; la jefa de Programas Sociales, cesada, ¿alguna explicación? No. Solamente hicieron ustedes eso, nada más. No, sí, perdone, también cesaron ustedes entre julio y diciembre de 2015 a 17 trabajadores de la EMVS, se me olvidaba. ¡Ah, perdón, que se me olvidaba! Entre el 15 y el 16 el número de ceses asciende a 26 trabajadores de la EMVS, pero bueno, ¡oiga, esto no es una purga, eh! Es que esto lo pueden hacer ustedes y de hecho lo hicieron. Pero, claro, ¿no cuesta nada a la empresa, señor Calvo, no cuesta nada a la empresa? Pues mire, ¿sabe usted a cuánto asciende el pago de indemnizaciones abonadas en la EMVS por despidos de cargos de confianza entre el 15 y el 18? 472.000 €. Anote la cuenta, 472.000 €, eso lo pagó la EMVS; es decir, el bolsillo de todos los madrileños.

*(Gestos del señor Calvo del Olmo).*

¡Ah, que no sabe de qué le hablo! Se lo estoy explicando, por eso le conviene apuntar.

Mire, en 2017...

*(Observaciones del señor Calvo del Olmo).*

¡Ah, que hable...! Sí, sí, si estoy hablando de esto, de los ceses, claro que sí.

En 2017 además ustedes deciden prescindir de los servicios del director de los Servicios Jurídicos y del secretario del consejo de administración y nombran a la señora Paloma Herranz. Pero es que además su nombramiento cuenta con el voto a favor del Partido Popular y Ciudadanos, porque nosotros sí tenemos respeto institucional y entendemos lo que son las instituciones. Votamos a favor. ¿Se acuerda usted? Porque votamos a favor.

*(Observaciones de la señora González Fernández).*

**La Presidenta:** Señora González, segunda llamada al orden.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Ahí está la diferencia, ahí está la diferencia entre unos y otros. Pero el cese de la directora de los servicios jurídicos de la EMVS se enmarca dentro de la reestructuración, de verdad, métselo aquí, la reestructuración que dentro de la empresa se está haciendo con el objeto de llevar adelante el Programa de Gobierno de Vivienda, de verdad.

Y mire, yo no quería, de verdad, porque no era mi intención entrar en estos detalles pero es que me están obligando.

Señora González, que tenemos muchos desempleados y los vamos a colocar. Oiga, ¿sabe usted los cargos del Partido Socialista que entraron en la legislatura pasada en la EMVS? ¿Se lo recuerdo, o lo dejamos para otra comparecencia?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Para otra.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Mejor, ¿verdad? Claro que sí, porque fueron varios cargos...

*(Observaciones de la señora González Fernández).*

**La Presidenta:** No mantengan diálogos. Insisto.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** ..., varios cargos, señora González. Entonces, como son varios cargos del Partido Socialista los que están ahí, incluyendo... Oiga, no tiene nada que ver que la señora Herranz haya sido seis años asesora del señor Zapatero, no tiene nada que ver, de verdad, el cese. ¡No tiene nada que ver el cese! Y le digo por qué y voy a intentar ser muy objetivo. El artículo 326 de la nueva LCSP, vigente desde el 9 de marzo de 2018, recoge que las Mesas de Contratación son órganos de asistencia técnica del órgano de contratación. En la EMVS, en la EMVS el órgano de contratación es el consejero delegado, que a su vez preside las Mesas de Contratación. Esto es, en la EMVS el consejero delegado dirige el órgano técnico que debe asesorarle para contratar. ¡Oiga! Esto no pasa en ninguna empresa, en ninguna empresa y esto alguien tenía que haberlo dicho, ¿verdad? ¿Se les ocurre quién? Seguro que sí.

Pero es que, también, desde el 25 de mayo de 2018, fecha de la entrada en vigor del Reglamento Europeo General de Protección de Datos, la EMVS debería tener nombrado un delegado de protección de datos. Además, la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales en vigor, de diciembre de 2018, también exige su nombramiento. ¿Se le ocurre a usted quién debería de

haber estado sobre este asunto? ¿Se le ocurre a usted? Sí, verdad que sí.

*(Observaciones de la señora González Fernández).*

La LCSP señala que los argumentos de plazo y los contratos deben ser expresamente autorizados por el órgano de contratación. En la EMVS, en varias ocasiones, son concedidos por técnicos trasladándose con posterioridad desde los servicios jurídicos al órgano de contratación para que ratifique una autorización ya dada, lo cual es claramente contrario a lo establecido en la ley.

¿Sabía usted quién tenía que visar esto? ¿Se le ocurre quién?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Ana Botella.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejál del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Se le ocurre quién. ¿Verdad que sí? Se le ocurre.

El 30 de mayo de 2019, con posterioridad a la celebración de las elecciones municipales, se firma una prórroga del contrato con la organización Provivienda, por un importe anual de 1,7 millones de euros, que terminaba en noviembre del 2019, y dicha prórroga se firmó seis meses antes de acabar el contrato con una dirección en funciones y sin dotación presupuestaria para 2020 que lo sustente. ¡Sin dotación presupuestaria! ¿Se le ocurre quién consintió eso?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Ana Botella.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejál del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: ¿A que sí? ¿Se le ocurre, verdad?

Pero es que hay más, es que hay más, es que los pleitos contra Fidere son los únicos que no están en la base de datos que recogen los pleitos en los que está personada la empresa —¿sabe usted a qué base de datos me refiero, no? Infoplex— y esto hace que nadie tuviera acceso a los mismos ni supiera de su evolución. ¿No le parece raro esto?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: No...

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejál del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: No. La directora de los servicios jurídicos además se ha negado a acudir a prestar declaración a juicios en materia de personal de la empresa, dejando al departamento de personal de la Empresa Municipal de la Vivienda en una situación de indefensión que hacía prácticamente imposible que la empresa pudiera ganar el pleito.

Y así podría seguir, varios motivos, lo cual, lo único que hago es fundamentarla —yo creo— con datos, con hechos, el porqué de la toma de esta

decisión. Si quiere podemos ahondar más, pero, de verdad, no busquen más allá de lo que les he explicado porque está lleno de anomalías. La señora Herranz era la directora de los servicios jurídicos de la EMT, no suya...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: De la EMVS.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejál del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Perdón, de la EMVS.

**La Presidenta**: Señora González, le he hecho dos llamadas al orden, la tercera lleva consigo la expulsión.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejál del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: ...y se debía encargar de todos los asuntos que le concernía a la EMVS, no solamente de uno, porque, además, viene muy claramente en el escrito del señor Calvo que era la única que conocía este tema. ¿No le parece cuanto menos llamativo? ¿Solamente ella? ¿Y eso? ¿Cómo es posible, señor Calvo? ¿O es que se la contrató en exclusiva para esto? Porque era la directora de los servicios jurídicos de la EMVS. ¿O solamente era la directora de los servicios jurídicos del juicio contra Botella?

Mire, señor Calvo, un poquito más de seriedad, respeto a la justicia y respeto también a los funcionarios tanto de la Empresa Municipal de la Vivienda como del Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: Pues muchas gracias a todos.

Damos por concluido el orden del día con la advertencia expresa de que se debe de guardar y respetar el turno de palabra de cada uno de los miembros. Y en las sesiones que celebremos a continuación se aplicará de una forma estricta el artículo 79 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Perdón, por alusiones tengo derecho a hacer una puntualización a una diapositiva, a una imagen que ha puesto el señor Calvo, con respecto a que VOX no condena la violencia de un asesinato contra una mujer. Nosotros por supuesto que condenamos todos los...

**La Presidenta**: Señora Cabello. Vale, tiene tres minutos, máximo, para explicarlo.

*(Rumores).*

Artículo 78 del Reglamento Orgánico del Pleno.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: No va a ser tanto. Simplemente VOX no participa de campañas publicitarias que lo único que hacen es fomentar la ocultación de aquellos olvidados que están sufriendo violencia en aras a tener...

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Sí condenamos la violencia contra las mujeres.

**La Presidenta:** Doy por terminada la sesión.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Pondré una reclamación de todas formas en el Pleno por la comisión.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

*(Finaliza la sesión a las doce horas y diecisiete minutos).*